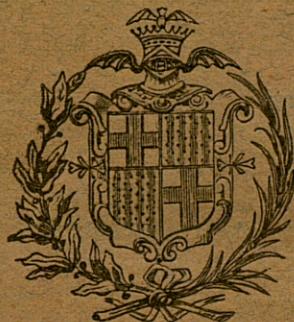


Núm. 6.

Año VI.

GACETA SANITARIA DE BARCELONA

(ÓRGANO DEL CUERPO MÉDICO MUNICIPAL)



JUNIO 1894

REDACCION Y ADMINISTRACION
CASAS CONSISTORIALES

CONSEJO DE REDACCION

DIRECTOR: Dr. Giralt (D. Pelegrín).

REDACTORES

Dr. Calvet (D. Isidro).	Dr. Jaques (D. Eugenio) Administrador
» Comenge (D. Luis).	» Llorens (D. Ignacio).
» Fábregas (D. Pedro).	» Puig Balansó (D. Lorenzo).
» Farriols (D. Agustín).	» Robledo (D. Enrique).

Secretario de la Redacción: Dr. Noguer (D. Honorato).

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION

<i>España y Portugal</i>	5	ptas. año.
<i>Extranjero</i>	7'50	» »
<i>Ultramar</i>	10	» »

PAGO ANTICIPADO

La Gaceta Sanitaria de Barcelona se publicará el día 10 de cada mes.

Las obras que se remitan serán anunciadas; se les dedicará artículo bibliográfico cuando se reciban dos ejemplares.

La correspondencia, cambios, suscripciones y anuncios deben dirigirse a las Oficinas del periódico.

GRAN FABRICA DE CAPSULAS EUPÉPTICAS DOSIFICADAS

MIL PESETAS

AL QUE PRESENTE

CÁPSULAS DE SÁNDALO

mejores que las del DR. PIZÁ, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente las ENFERMEDADES URINARIAS, sobre todo la blenorragia si va acompañada de hemorragia. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 rs.

Nota de algunos medicamentos que constantemente tenemos capsulados.
Advirtiendo que á las veinticuatro horas queda cumplido cualquier encargo de capsulación que se nos haga.

Cápsulas eupépticas de	Rs.	Cápsulas eupépticas de	Rs.
Aceite fosforado.	10	Eter sulfúrico.	2
Aceite de hígado de bacalao puro.	10	Eucaliptol.	18
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO CREOSOTADO.	12	Eucaliptol iodoformo y creosota.	10
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO IODO-FERRUGINOSO.	12	Eucaliptol iodoformo y guayacol.	12
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO BROMO-IODADO	12	Hemoglobina soluble.	21
ACEITE DE ENEBRO.	8	Extracto de cubebas.	12
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO.—Bálsamo de Tolú y Creosota.	10	Extracto de helecho macho.	14
ACEITE MINERAL DE GABIÁN.	9	Extracto de hojas de matico.	10
Aloes sucotriño.	8	Extracto de ratanía y matico.	10
Apio.	8	Febribujas de bromhidrato de quinina y eucaliptol.	10
Bálsamo peruviano.	10	Fosfato de cal y de hierro.	10
Bisulfato de quinina.	8	Gomo-resina asafránilida.	8
Bisulfato de quinina y arseniato-sódico	8	Guayacol.	10
Brea, Bálsamo de Tolú y Creosota.	10	Guayacol iodoformo.	12
Brea vegetal.	8	Hierro reducido por el hidrógeno.	9
Bromuro de alcancor.	10	Hipnón.	10
Bromuro de quinina.	9	Ioduro de azufre soluble.	10
Cloroformo puro.	8	Iodoformo.	10
Contra la jaqueca (bromuro) de quinina, paulinias y belladona.	12	Lactato de hierro y manganeso.	10
Copaiba puro de Maracáibo.	12	Mir. ol.	10
Copaiba y esencia de sándalo.	20	Morrhoul.	10
Copaiba, esencia de sándalo y cubebas.	20	Morrhoul creosotado.	14
Copaiba, esencia de sándalo y hierro.	20	Morrhoul hiposfosfatos y cuasina.	16
Copaiba y cubebas.	16	Morrhoul, fosfato de cal y cuasina.	14
Cobaiba, cubebas y hierro.	16	Morrhoul iodo ferruginoso.	14
Copaiba y brea vegetal.	14	Monosulfuro de sodio.	11
Copaiba y matico.	16	Pectorales de Tolú, clorato de potasa, óxido de antimoniio y codeina.	8
Copaiba de sosa y brea.	16	Pepsina y diastasa.	12
Creosota de Haya.	12	Pepsina y pancreatina.	18
Ergotina Bonjean.	8	Pepsina pancreatina y diastasa.	12
Esencia de eucaliptus.	10	Peptona de carne.	12
Esencia de copaiba.	12	Quina y hierro.	48
Esencia de trementina bi-rectificada.	8	Sulfuro de carbono.	8
Esencia de cubebas.	16	Sulfuro de carbono y iodoformo.	18
Esencia de matico.	20	Sulfato de quinina.	18
Esencia de sandalo puro.	14	Terpinol.	12
Etelorado de asafránilida.	10	Tenicidas (extr.º de kouso y helecho macho).	20
Eter amílico valerianico.	10	Trementina de Venecia.	8
		Valerianato de quinina.	9

NOTA.—La universal aceptación que tienen todas nuestras Cápsulas, se debe á la pureza de los medicamentos que contienen, á su envoltorio delgado y eupéptico, solubles y absorbibles y nunca producen fenómenos desagradables gastro-intestinales, debido á la pepsina y pancreatina.

CANDELILLAS DEL DR. PIZA

Para la curación de las enfermedades de la uretra; de sulfato de zinc, de sulfato de zinc y belladona, de tanino, de tanino y belladona, de iodoformo, de opio, etc. 12 rs. caja.—Al por mayor, 8 rs. caja.

Ventas al por mayor y menor, FARMACIA DEL DOCTOR PIZÁ, Plazas del Pino, 6, y Beato Oriol, 1.—BARCELONA.

ELIXIR GIOL

á la Ingluvina

Con pancreatina, naltina y corteza de
naranjas amargas.

DIGESTIVO COMPLETO Y PODEROSO

AGRADABLE AL PALADAR

DE EFECTOS SORPRENDENTES

en todas las enfermedades del

ESTÓMAGO

É INTESTINOS

CONVALESCENCIAS DIFÍCILES

ANEMIA, CONSUNCIÓN

Vómitos de las embarazadas

DE VENTA FARMACIA GIOL.—PONIENTE 31;
BARCELONA.

y buenas Farmacias.

HEMOGLOBINA SOLUBLE

del Dr. PIZÁ

CÁPSULAS EUPEPTICAS. JARABE

Principio ferruginoso natural. Reparador de los glóbulos de la sangre.

El mejor reconstituyente contra la anemia, clorosis, abatimiento, debilidad general.

Cápsulas, frasco 3 pesetas • Jarabe, frasco 2'50 pesetas

DR. PIZÁ. Plaza Pino, 6.—BARCELONA — y principales farmacias

ANTISEPSIS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

Bronquitis, Catarros, Tisis

CÁPSULAS EUPEPTICAS PIZÁ Antibacilar por excelencia. Tolerancia perfecta
EUCALIPTOL PURO, IODOFORMO Y CREOSOTA Frasco 12 reales
DE HAYA
EUCALIPTOL, IODOFORMO Dr. PIZÁ. Plaza Pino, 6.—Barcelona
Y GUAYACOL y principales farmacias

VINO GUARRO

YODO-TÓNICO FOSFATADO

Superior al aceite de hígado de bacalao
emulsionado ó no, á los ferruginosos y á las soluciones fosfatadas.

Primero elaborado en España.

Es irreemplazable en la Tuberculosis de todos los órganos, Bronquitis crónica, Pneumonia caseosa, Raquitismo y Escrofulismo en sus distintas formas (tumor blanco, Mal de Pott, tumores fríos).

Cada 30 gramos (dos cucharadas grandes) de Vino Guarro, preparado con Moscatel, contienen químicamente puros obtenidos en nuestra casa, 5 centígramos de Yodo bisublimado.— 30 id. de Tanino puro, y 50 de Lactofosfato de cal.

Preparamos también para los mismos usos y con igual dosificación el Jarabe yodo-tónico fosfatado Guarro.

Los consumidores no confundirán nuestro vino y jarabe con recientes imitaciones.—10 reales frasco.

Por mayor: Salvador Banús, Jaime I, 18, y Sociedad Farmacéutica Española, Tallers, 22.

Por menor: Principales Farmacias y en la de su autor, Alta de S. Pedro, 50, Barcelona.

Elixir Digestivo

DE JIMENO

PEPSINA Y PANCREATINA EN ESTADO NATURAL, Y DIASTASA.

DIGESTIVO COMPLETO de los alimentos grasos, azoados y feculentos. -- EXCITANTE PODEROSO DE LA DIGESTION, por hallarse compuesto de los jugos pépsico y pancreático naturales, con sus inherentes ácidos, sales y principios inmediatos. Está reconocido este digestivo como preparación de alta novedad y superior á todas las conocidas. -- PRINCIPALES INDICACIONES. -- Apépsia (falta de apetito), dispépsias ácidas y flatulentas, digestiones pesadas, vómitos de los alimentos y vómitos de las embarazadas.

FARMACIA DEL GLOBO, PLAZA REAL, 4, BARCELONA, Y EN TODAS LAS DE LA PENÍNSULA

JARABE DE HIPOFOSFITOS DEL Dr. JIMENO

EUPÉPTICO Y RECONSTITUYENTE (FORMULA FELLOWS MODIFICADA)

Contienen los hipofosfitos de sosa (0'20), de cal (0'25), de hierro (0'05), de manganeso (0'02), de quinina (0'15) y de estricnina (0'001), químicamente puros y solubles.

El hipofosfato de estricnina á un miligramo por la dosis ordinaria de 20 gramos de jarabe cucharada grande, aleja todo peligro de síntomas de intoxicación extrínseca.

El Jarabe de hipofosfitos del Dr. Jimeno

hecho bajo las inspiraciones de un reputado facultativo de Barcelona, y con todo el esmero posible Para su dosación y pureza, goza de una aceptación grandísima entre los mejores facultativos de la península, por lo bien que responde á sus múltiples indicaciones.

El Jarabe de hipofosfitos del Dr. Jimeno

es de acertada aplicación y de resultados seguros en todas aquellas enfermedades que reconocen por causa la anemia, como por ejemplo los distintos estados nerviosos procedentes de empobrecimientos de la sangre, neuralgias faciales, jaquecas (migraña¹), dolores de estomago durante la digestión, vahidos ó desvanecimientos, zumbido de oído, ruidos en la cabeza, etc., etc. En el aparato digestivo puede combatirse con este jarabe la inapetencia, las dispépsias en todas sus formas, las regurgitaciones ó acideces (cor agre), los vómitos y el extremo y desarrollo de gases.

Y donde son muy palpables las ventajas del JARABE DE HIPOFOSFITOS DEL DR. JIMENO, es en las enfermedades como la tisis, diabetes sacarina, raquitismo de los niños, convalecencia del tifus y en general en todos los estados caquéticos de consunción ó pérdida de las fuerzas orgánicas.

El fósforo en la forma de hipofosfitos, los reconstituyentes calcio, hierro y manganeso y los tónicos quinina y estricnina, representan una medicación tonica, reconstituyente y estimulante completa.

Toleran este Jarabe todas las personas por débiles que se encuentren, y siendo como son moderadas las dosis de sus más activos componentes, el bienestar que produce á los enfermos es constante y duradero. No estimula en exceso un día á costa de la depresión del día siguiente.

DOSIS: Una cucharada grande disuelta en medio vaso de agua, cada cuatro horas; para los niños la mitad de la dosis. A veces se recomienda tan sólo una cucharada grande disuelta en agua antes de cada comida. El facultativo en último resultado, indicará la dosis y hora de tomarla.

NOTA.—No debe confundirse este Jarabe de hipofosfitos del doctor Jimeno con otros similares.

FRASCO, 3'50 PESETAS

FARMACIA DEL GLOBO DEL DR. JIMENO
SUCESOR DE PADRÓ

4, PLAZA REAL, 4.—BARCELONA



Gaceta Sanitaria de Barcelona

REVISTA CIENTÍFICA MENSUAL

SUMARIO

Estado Sanitario de Barcelona: Mayo de 1894, por el Dr. Llorens.—**Sección Científica:** De las plantaciones en las urbes por el Dr. Robledo.—Asilo Municipal del Parque, por el Dr. Ribas Pujol.—Una visita á Caldas de Montbui, por el Dr. J. Puig y Mas.—Clínica electroterápica del hospital de Saint-Sauveur; empleo de la franklinización en el tratamiento de las úlceras varicosas, por M. Marquant, traducido por el Dr. P. Fábregas.—**Revista general de medicina y cirugía:** De la resistencia del bacilo del tifus á la desecación y de la posibilidad del contagio por el aire.—Intoxicación mercurial.—Envenenamiento por el naftol alcanforado.—Vacunación difterica.—Empleo de la cornutina durante el período puerperal.—Tratamiento de las almorranas por la brea.—Tratamiento de la gonorrea.—La santonina contra la bienorragia. Medicos para evitar los accidentes del cloroformo.—Sustancias incompatibles con la antipirina.—El sulphium laciniatum en los tuberculosos.—Tratamiento de la fiebre tifoidea por el agua.—Tratamiento del reumatismo, por el Dr. Calvet.—**Fórmulas.**—**Sección Oficial.—Demografía Médica de Barcelona:** Estado de los enfermos asistidos en sus domicilios por los Sres del Cuerpo Médico-Municipal durante el mes de Mayo de 1894, por el Dr. Pelegrín Giralt.—**Asistencia Médica:** Servicios prestados durante el mes de Mayo de 1894.—**Instituto de Higiene Urbana:** Servicios de desinfección practicados durante el mes de Abril de 1894.—**Nota demográfica mensual de Barcelona.**—**Publicaciones recibidas.**—**Anuncios.**

ESTADO SANITARIO DE BARCELONA

Mayo de 1894.

Total general de nacimientos.	5851	Diferencia en menos, 16.
» » de defunciones.	601	
<i>Estado comparativo entre las defunciones ocurridas en el mes de Mayo de 1894 é igual período de 1893.</i>		
Total general de defunciones en Mayo de 1893..	755	Diferencia en menos, 154.
» » 1894..	601	

Enfermedades reinantes.

Continúan dominando, las enfermedades de las vías respiratorias que han ocasionado..	126 defunciones.
Las del aparato cerebro-espinal.	89 »
La tuberculosis y otras distrofias contiguacionales.	73 »
Las del aparato circulatorio.	57 »
Han aumentado las del aparato digestivo, que han ocasionado	24 »
Entre las infectivas domina la difteria con..	26 »
Las fiebres tifoideas.	21 »
La viruela.	15 »
El sarampión.	15 »
La coqueluche.	10 »
Otras infectivas.	9 »
Mortalidad general del mes de Abril último.	687
» » Mayo » .	601
	Diferencia en menos, 86.

IGNACIO DE LLORENS

SECCION CIENTIFICA

DE LAS PLANTACIONES EN LAS URBES

POR EL DR. ROBLEDO

En LA GACETA SANITARIA correspondiente al mes de Febrero del corriente año publiqué un artículo ocupándome de las plantaciones urbanas, é indicando la opinión que me merece la influencia del arbolado en el saneamiento de las ciudades; mas como quiera que para fundar mi criterio en este punto me fué forzoso hacer un ligero estudio acerca el funcionalismo de las especies vegetales y en particular de la respiración, así como de los fenómenos de asimilación y de desasimilación, me resultó de mayor extensión el tema de lo que correspondía á los límites de un artículo, por lo cual no pude incluir en él cuanto á las plantaciones urbanas hace referencia, dejando, para que fuera objeto de otro capítulo, el terminarlo; y así lo hice constar, indicando haría una ligera reseña sobre parques y jardines y procuraría aplicar estos estudios á nuestra ciudad.

Por más que señalé ya la importancia que el reino vegetal tiene para el sostenimiento de la vida animal, no puedo menos que recordar una de las experiencias más concluyentes en apoyo de mi modo de pensar. Sin mencionar algunas de Van Helmont ó, de Claudio Bernard, ni todas las de Priestley, no sé resistir al deseo de describir una de este último de verdadera importancia práctica. Quiso averiguar si una planta podría vivir dentro de una atmósfera viciada en la cual ni puede alimentar la llama ni es posible viva el animal: en el seno de aire confinado, bajo una campana de cristal, colocó algunas ratas que no tardaron en morir; sin permitir la entrada de aire en la misma, puso una planta de menta, observando que no sólo la vida de ésta se conservaba sin señal alguna de trastorno orgánico, sino que por el contrario se desarrollaba y nutría vigorosamente: fué más lejos aún en su experiencia y en aquel mismo aire completamente viciado por la respiración animal é impropio para sostener la vida de éste, introdujo algunas otras ratas, observando que con la planta se había purificado recuperando su aptitud para sostener la vida de aquéllas; concluyendo, en virtud de este experimento por aceptar que el equilibrio de la atmósfera se sostiene gracias al antagonismo entre el resultado de las funciones de ambos reinos. Fran-

klin y Pringle rindieron homenaje á su descubrimiento; y éste último llegó á tal extremo en su creencia por la ley del antagonismo entre el reino animal y vegetal, que afirmaba que no sólo las plantas inofensivas purificaban incesantemente la atmósfera, sino que hasta las venenosas que elaboran principios capaces de destruir la vida animal, la sostienen en aquel concepto, contribuyendo á la purificación del aire; y así la planta que vegeta como la hierba que retoña, son condición precisa de existencia para la respiración animal, así como el ácido carbónico que el animal exhala es igualmente necesario para la vida de las plantas.

No son, pues, sólo las grandes especies vegetales, de que traté en el anterior articulo, las únicas que convienen en las grandes urbes, sino que también contribuyen al saneamiento todas las que se emplean en parques y jardines.

Verdadera diferencia en la definición de parques y jardines no puede establecerse si no se tiene en cuenta el objeto á que se destinan y las dimensiones de los mismos. Bajo este concepto puede denominarse *parque* á las vastas extensiones de terreno cercado, poblado de diversas especies vegetales que se deben cultivar primorosamente y destinadas al paseo y ejercicio corporal, higiénico y recreativo; dejando la denominación de *jardín* para designar espacios de más pequeñas dimensiones, en los cuales encuentran escasa representación las grandes especies vegetales, al paso que se destinan especialmente al cultivo de elegantes y perfumadas flores.

Los parques pueden considerarse como un conjunto de jardines agrupados en armónica mescolanza entre espacios de bosque: así es que con más motivo éstos que aquéllos merecen el calificativo, con que se les señaló, de pulmones de las ciudades populosas.

Si tuviese que hacer un estudio detenido de los jardines en general, ya no los límites de un artículo me bastaran, sino que sería necesario la publicación de un libro de grandes dimensiones; pero debo limitarme tan sólo á los del interior de las urbes sin ni siquiera hacer mención de los demás, y aun he de tratarlos muy someramente, pues su descripción completa es más propia de tratados de jardinería que de un artículo de Higiene. Nosotros debemos considerar los jardines divididos en dos clases: los que ocupan el interior de las manzanas y los situados fuera de las casas, en su mayor parte privados los primeros y públicos los últimos. Se achaca á aquéllos el inconveniente de que sostienen humedad en el interior de las casas, impidiendo la evaporación del suelo y el libre acceso á los rayos so-

lares; inconveniente que no pueden en modo alguno ofrecer si se construyen teniendo en cuenta la implantación de especies vegetales del tamaño relativo al espacio que deben llenar, siendo en cambio completamente higiénicos, pues evitan los efectos de la aglomeración si en vez de ellos se construyen patios interiores que se utilizan para habitaciones, ó las emanaciones de industrias insalubres si se emplea el espacio que queda en el interior de las casas para industria ó fabricación; y como la mayor parte de los vegetales que en ellos se cultivan son especies aromáticas, embalsaman el ambiente, aparte de que sirven, los paseos que en ellos se encuentran, de solaz y distracción para los habitantes de las casas y de juego para los niños. Obsérvase en su construcción, que revisten un carácter distinto de los demás: dibujos irregulares y geométricos encuentran su lugar en ellos, pues deben someterse á las construcciones que les rodean; pero en general debe procurarse que las líneas sean simples, las alamedas poco numerosas, mas con suficiente espacio y comodidad para el paseo; las especies que se elijan debe procurarse sean de hojas persistentes y escogidas entre las que resistan mejor el clima de la localidad, el aire y suelo viciado de las ciudades, la luz difusa y demás condiciones impropias para la vegetación que se encuentra en éstas.

Las mismas condiciones apuntadas para los jardines particulares deben tenerse presente en la erección de los públicos, los cuales pueden dividirse en interiores ó sea que radican dentro el casco de la ciudad y extra-muros; aquellos son tanto ó más útiles que los últimos porque los convalecientes, los niños, los ancianos, cuantas personas en fin no puedan recorrer grandes distancias los aprovechan para su esparcimiento; unos y otros deben contener gran variedad de especies combinadas de modo que al par que recreen la vista por su belleza, dejen espacios cubiertos con espeso follaje limitando sitios arenados con asientos á su alrededor, y otros de arbolado poco frondoso al objeto de permitir paso libre á los rayos solares: en los de extra-muros han de abundar más los paseos de árboles y en general deben ser de mayores dimensiones procurar en ellos que se encuentren sitios de recreo destinando algunos al propio tiempo para objeto de estudio (jardines botánicos, zoológicos, de aclimatación, etc.): también debe procurarse sea en ellos el centro que se elija para celebrar todo género de exposiciones; en una palabra, de cuantos recursos pueda hecharse mano para llamar la atención de los habitantes de las ciudades hacia ellos.

Los parques, á causa de necesitar mayor extensión que los jardines han de radicar, por cuestión económica, en lugares más apartados: como la interposición de bosque, accidentes de terreno que convienen al objeto de darles más carácter ya bastan de por sí para llamar la atención del visitante, no han menester como los jardines del sinnúmero de distracciones que aconsejamos se instalen en estos.

Entre las diversas especies que pueden cultivarse con provecho en este género de plantaciones, á más de las señaladas al tratar del arbolado en hilera, podemos citar; entre los arbustos, el romero, espanta lobos, libusto, madreselva, jeringuillas, malva real, retama, lilás, rosal, vainero, coronilla, laurel, jazmín, junquillo, adelfa, etc.: entre las plantas herbáceas; el alelí, clavo de indias, clavel de idem, dondiego de noche, amaranto, crisantemo, enredaderas, balsamina, estramonio, capuchina, etc.: y entre las bulbosas, las tulipas, narcisos, junquillos, lirios, anémonas, jacinto, azafrán, peonía, etc. En las terrazas pueden plantarse; el alelí amarillo, malva rosa, lirio de los valles, manzanillo, narciso, violetas, pensamiento, pasionaria, margarita, eliotropo, geránio, clavel, aneslia, matricaria, valeriana, verónica, etc.

Señalada á grandes rasgos la importancia de las plantaciones en las ciudades y teniendo presente las condiciones que indiqué han menester las especies vegetales para que arraiguen y crezcan fácilmente, puede hacerse la selección de las que convienen en una urbe determinada, estudiando la naturaleza del terreno: digimos que las buenas ó malas cualidades de éste dependen de las propiedades del suelo y del subsuelo; del último, por su mayor ó menor impermeabilidad y por su inclinación; de aquél por la profundidad que tenga, por su consistencia, su composición, por su penetrabilidad según el poder absorbente que tenga del agua y facilidad con que la cede. En el caso especial de nuestra ciudad resulta completamente innecesario este estudio en virtud de la composición de nuestro suelo; formado de terreno en su mayor extensión postpliocénico, pues sólo debe exceptuarse la parte más elevada del casco antiguo y la vecina montaña de Montjuich, está compuesto, gracias á su moderna formación, de detritus de varias rocas entre gran cantidad de arcilla y como ocurre en todos los terrenos de aluvión, por lo mismo que se forman de productos de arrastre de ríos, riachuelos y torrentes, abunda en ellos la tierra vegetal resultando en virtud de estos caracteres que son bien permeables apesar de la mucha arcilla que contienen, que

así como cuando por sí sola constituye el suelo, absorbe toda el agua y la retiene en su poder, en las condiciones dichas conserva la facultad absorbente pero cede con facilidad el agua; y en virtud de los detritus orgánicos que en ella se han depositado resulta sumamente conveniente para todas las especies vegetales que encuentran en ella los elementos necesarios para su sostenimiento. La parte más alta del casco antiguo, como también el terreno de Montjuich reúnen asimismo magníficas condiciones para la vegetación, pues como terreno miocénico, perteneciente á la época terciaria permite arraiguen bien los vegetales; absorbe bien la humedad y deja pasar á su través las aguas; y si condiciones abonadas tiene Barcelona para el establecimiento de parques y jardines así como para las plantaciones en hilera, ofrecen las montañas circunvecinas cualidades que las hacen aptas para instalar en ellas frondosos bosques tan convenientes en los suburbios de las grandes ciudades; pues si bien es cierto que están formadas de terreno silúrico en su mayor parte y por lo mismo no reúnen la aptitud de la Capital para el arraigo de las plantas, sirven bien para el establecimiento de frondosos bosques.

En las estrechas calles del casco antiguo de Barcelona es imposible hasta que llegue el día de la reforma pensar en el establecimiento del arbolado, sólo en las ramblas cabe el mismo: en las calles del ensanche también y doble fila en todas ellas á excepción de la Granvía, diagonal y paseo de Gracia que por su gran anchura permiten el establecimiento de cuatro hileras: así le tenemos actualmente, pero nuestro arbolado resulta de una monotonía que no tiene razón de ser en virtud de las condiciones de nuestro suelo; por eso llama la atención que en el recuento de árboles existentes en nuestras calles y paseos practicado el año 1890, se vea una diferencia tan enorme entre el número de plátanos y el de los demás árboles, cómo puede observarse por el siguiente cuadro:

Olmos.	106
Acacias.	112
Pálmeras.	139
Arces.	165
Tilos..	245
Chopos.	256
Truanas..	339
Acacias de bola.	677
Plátanos..	10.623

Como se ve el conjunto de todas las demás especies suman 2.039 individuos, número sumamente exiguo comparado con el de plátanos que se comprendería fuera así, á causa de que el plátano arraiga y crece con facilidad en toda clase de suelos, si el nuestro no se prestara á que se desarrollaran bien todas las demás especies. Por esta razón al objeto de embellecer la ciudad prestando á las calles mayor variedad á la vista debieran alternarse aquellas con plantaciones de eucaliptus, cedros, nogales, acacias y demás que hemos citado de utilidad para el interior de las ciudades.

Respecto á jardines los pocos que poseemos no reunen las condiciones apetecibles á excepción del parque de Barcelona que si bien las tiene inmejorables está muy distante para los habitantes del otro lado de la ciudad, por lo cual convendría otro por el estilo al suroeste y agrandar algunos como los de la Plaza de Cataluña, de Urquiza, de Tetuan, etc., estableciendo en ellos buenos espacios arenados para destinarlos al juego de los niños.

ASILO MUNICIPAL DEL PARQUE

Estado económico del Hospital de la Santa Cruz.—Menesterosos que enferman en dicho Asilo.—Pobres á quienes se encuentran enfermos en el acto d'l reconocimiento.—Locos que no pueden admitirse.—Algunos ruegos al Excmo. Sr. Alcalde Constitucional. (1)

Los artículos 34 y 35 del reglamento de este Asilo, vigente desde primero del año actual, previenen que antes del ingreso de los pobres en dicho Establecimiento, se lleve á cabo un examen detenido, y se destine al Hospital de la Santa Cruz á cuantos postulantes resulten enfermos, haciendo constar la tal enfermedad en una papeleta extendida al efecto.

Según se afirma, es tan crítica y deplorable la situación económica del mencionado hospital, que la administración del mismo se ha visto obligada á reducir todos los gastos, á suprimir mucho de lo útil é indispensable y á introducir grandes economías en todos los servicios hasta el extremo de tener que suprimir á centenares las camas destinadas á los enfermos.

(1) Por exceso de original, no pudo este artículo insertarse en el número del próximo pasado mes de Mayo.

De aquí que muchísimos de éstos, al llamar á las puertas del Hospital se en cuentren por toda respuesta, en el durísimo trance de volverse á sus domicilios porque aquella benéfica casa carece de recursos para atender á tantos desgraciados, debiendo éstos pasar como pueden, la enfermedad en sus insanas habitaciones auxiliados por las corporaciones caritativas de la capital, ayudados por la beneficencia del municipio, amparados por la caridad particular ó parroquial y asistidos por los deudos ó por los amigos. Menos mal si después de tantos obstáculos salen vencedores de la enfermedad. Pero ¿y los verdaderos pobres que carecen de albergue, los transeúntes que en busca de trabajo vienen á la ciudad y enferman al llegar, y todos estos infelices que no cuentan en Barcelona con deudos, amigos ni conocidos para procurarse los beneficios de la caridad pública ó privada cuando enferman, ni saben á quien han de recurrir; todos estos repito, ¿qué suerte les espera si al llamar al Santo Hospital, continúa este cerrándoles las puertas?.... Difícilmente se encontrará en España una sola ciudad, villa, ni aldea que no cuente al menos con un hospital que sirva de amparo á los enfermos pobres; pero en Barcelona, en la segunda capital de España, en una ciudad como la nuestra, en donde abundan los hospitales, asilos, casas de curación dispensarios clínicos y especialidades, en donde se emprenden tantas obras de ornato, grandiosidad é importancia, en donde se celebran concursos, certámenes, congresos y exposiciones, en donde contamos con varias corporaciones benéficas que ejercitan la caridad, en donde ciertas entidades y muchos acaudalados y particulares se afanan para socorrer al desvalido, en Barcelona, repito, no tiene este último jincreíble parece! una casa, un establecimiento que lo albergue ó que lo ampare en el desgraciado caso de enfermar, toda vez que dicho Hospital de la Santa Cruz, único que desde remotos tiempos viene cumpliendo este objetivo, ha debido limitarse á tomar hoy, tan sólo, aquellos pacientes que se presentan con enfermedades agudas ó con trascendentales afecciones quirúrgicos, y se ha visto precisado á rehusar á todos los demás enfermos crónicos ó subagudos. Y ante un conflicto de tal naturaleza no se ha tomado hasta hoy, por lo menos que sea del dominio público, medida alguna práctica para evitar que nada falte al enfermo desvalido, siendo lo más sensible que el Cabildo Municipal que paga una fuerte subvención á dicho hospital y que forma parte de la junta del mismo, tenga que cruzarse de brazos al ver diariamente á tantos enfermos cómo llaman inútilmente á sus puertas, y como son rechazados por la sensible y repetida razón de las mal

hadas economías; y peor todavía al ver que esto tenga que suceder cuando se trata de infelices indigentes á quienes aquella mencionada Corporación ampara en establecimientos tales como el Asilo del Parque y que cumpliendo con el reglamento de dicho Asilo, nosotros, médicos delmismo, nos vemos precisados á mandar al antecitado Hospital por encontrarlos enfermos en el acto del reconocimiento. El conflicto por lo que toca á este último extremo, se ha previsto y remediado, en parte; pues debido al celo que en bien del desvalido anima á la junta del patronato en pleno y muy especialmente al concejal Dr. D. Federico Massó y al ex-diputado á Cortes D. José Sert, á la sazón vocales de turno, se dispuso que los pobres enfermos que encontrasen cerradas las puertas del Santo Hospital, fueran admitidos nuevamente y asistidos en las enfermerías del Asilo, aún á trueque de infringir los artículos reglamentarios que hacen referencia á este asunto. Con tal humanitaria medida, ha podido hacerse frente á muchos enfermos que de otra suerte hubieran sucumbido por falta de medios, de albergue y de asistencia, sobre todo durante el período en que la *grippe* y el crudo invierno han constituido el azote de los menesterosos.

Mas, si esto ha podido permitirse á cierta clase de infelices cuyos males no eran contagiosos ó infecciosos, los que han llegado al Asilo con los gérmenes del contagio ó de la infección, han debido ser irremisiblemente rechazados. De manera, que los sarnosos y tuberculosos en su primer período; los que vienen padeciendo paludismo, blenorragia, venéreo, sífilis, tiñas, lepra; los niños afectados de aftas epizoóticas, roseolas, coqueluche, anginas distéricas, etc., etcétera, por no podérseles destinar á un departamento separado en el Asilo y por encontrar cerradas las puertas del hospital, han venido y vienen esparciendo por Barcelona los gérmenes de sus enfermedades, pasando todo género de privaciones y lamentándose con lágrimas amargas de que en una ciudad como ésta no se les proporcione albergue ni asistencia. Y todo por no haberse perseguido con constancia y con tenacidad por parte del ayuntamiento, la idea germinada há tanto tiempo y desarrollada hasta el punto de haberse elegido los terrenos necesarios, de construir un nosocomio exclusivamente municipal, en el que tuviesen albergue todos los enfermos de males contagiosos é infecciosos. Digo mal: concejales han habido en los pasados ayuntamientos, y no deja de contar con algunos la actual corporación municipal, que han luchado y luchan con fe y entusiasmo siempre que encuentran ocasión propicia para forjar en la mente de sus compañeros de consistorio la necesidad y urgencia de

tan indispensable é importantísima mejora; y en la actualidad, según tengo entendido, se trabaja con insistencia y sin cesar por la comisión que está en Madrid á fin de que el gobierno ceda á esta ciudad uno de los buques inservibles, con objeto de establecer en él, el tan deseado hospital para enfermos infecciosos. Pero hasta al presente, que yo sepa, no ha sido resuelta favorablemente tan justa y tan fundada pretensión; y allí en la corte y aquí en Barcelona, al tratarse del levantamiento del hospital en cuestión, los esfuerzos de los concejales hánse estrellado ¡forzoso es consignarlo, aunque sea con profunda pena! contra obstáculos que no son del caso investigar y contra el precario estado del Erario municipal. Y ¿no es una vergüenza que en la populosa, en la noble, en la caritativa Barcelona, continúe un momento más, tal estado de cosas?

Como si todo esto fuese poco, otra disposición reglamentaria existe en el Asilo, y que por cierto es llevada á cumplimiento con extremado rigor, tan lamentable y tan funesta, más si cabe, que la que hasta ahora ha venido llamando nuestra atención: me refiero á la *no admisión de los postulantes é individuos recogidos en la vía pública que ofrecen síntomas de enajenación mental*. Estos desgraciados, se encuentran también como aquéllos otros, en el duro trance de ser despedidos, porque dicha admisión sólo puede tener lugar cuando la orden proviene directamente del Excmo. Sr. Alcalde. Como consecuencia de ello, se ve de nuevo al enajenado vagando por las calles de Barcelona, sirviendo otra vez de bafa y escarnio á desocupados, chiquillos y demás gente sin compasión, siendo la pesadilla de los agentes de la autoridad, quienes ya no cuidan de recogerlo porque saben que al poco rato se le deja otra vez en libertad, y constituyendo un verdadero peligro para los transeúntes y para el propio enfermo, cuyo delirio crece extraordinariamente al influjo de los estímulos que el cerebro recibe, y por efecto de los malos tratos que le propinan ciertas gentes desalmadas. Por esto presenciamos todos los días en las calles, estas escenas que tanta lástima é indignación causan á las personas sensatas, viendo como son tratados estos infelices, por aquellos chiquillos y por aquellas gentes sin compasión ya mencionadas, debiéndonos concretar á lamentarnos de que en una ciudad como la nuestra, en donde existe una sociedad que proteje á los animales y á las plantas, en donde los periódicos se quejan con razón de los malos tratos que reciben las caballerías, las palomas mensajeras y demás irracionales y aves que al hombre prestan determinada utilidad, no se adopten por quien corresponda medidas radicales y

urgentes con el fin de evitar que continúe un solo día más ésta tan grave falta de humanidad para con los infelices enfermos de la mente, y para con los imbéciles é idiotas, y debiéndonos concretar á lamentarnos, en fin, de que no se proporcione á todas aquellas personas de las cuales se sospeche que no están en el goce de su cabal razón, un lugar seguro y tranquilo donde interimamente puedan quedar á salvo de las asechanzas de ciertas gentes, y de las consecuencias de su propia enajenación mental.

He perdido la cuenta de las veces que, habiéndose presentado á las puertas del Asilo, acompañados de los municipales y á las horas de admisión, enfermos de la mente, imbéciles é idiotas, no se les ha podido conceder el ingreso que se demandaba con harto sentimiento del que estas líneas escribe, fomentando en cambio, la esperanza de que al extendérselas en la papeleta *enajenación mental* y cumplir con esta disposición reglamentaria, se tendría en cuenta por quien corresponde, el estado del enfermo, y al dia siguiente y llevando la correspondiente orden de la autoridad municipal, ingresaría de nuevo en el Asilo, donde mientras quedase sujeto á un plan profiláctico y curativo con objeto de calmar su delirio y evitar el crecimiento progresivo de su perturbación mental, pudiese entre tanto, tramitarse el imprescindible expediente de reclusión provisional. Pero por desgracia, las cosas no vienen sucediendo así; y el loco, al recobrar nuevamente la libertad de ir donde le sugiere su mente enferma, marchando de nuevo por estas calles á recibir insultos y servir de blanco á los chiquillos, se exaspera, y en el paroxismo de su delirio, puede suceder una desgracia cuyas primeras víctimas suelen ser los transeúntes y á veces el enajenado mismo, sobre todo si vá armado.

Tanto es así, que de sucesos por el estilo van llenas las crónicas de los periódicos; pudiendo decirse que estos hechos constituyen el pan nuestro de cada día. A los embriagados, que por entregarse libérrimamente en brazos del vicio se encuentran balanceándose por las calles, se les recoge y se les lleva, cuando menos, á los cuartelillos municipales á *dormir la mona*, evitándose al obrar así, en mi concepto muy humanitariamente, que aquellos improvisados *discursos alcohólicos* terminen en sainete, ó dén por resultado final, alguna colisión funesta, como la que algunos meses há tuvo lugar en la calle de Manso, de la cual resultaron heridos, al pretender sujetar al alcoholizado, éste, un Alcalde de Barrio, dos municipales y siete transeúntes, algunos de estos últimos gravemente. Pero á los infelices enfermos de la mente, que ninguna culpa tienen si están locos, cuya situación deplorable y

cuyo estado de enfermedad es cien veces más grave que el que experimentan pasajeramente aquellos otros infelices entregados por su propia voluntad á las *delicias* de Baco, ¿se les ha de considerar de peor condición y se ha de tener con ellos menos humanidad que con los repetidos embriagados?..... Los enfermos infecciosos, sin el albergue y sin el amparo de que antes he hablado, tienen cuando menos, y apesar de su desgracia, una gran ventaja sobre los infortunados enfermos de la mente; y es su *razón sana*, á beneficio de la cual pueden pedir, suplicar, excitar la compasión y hasta exigir que se les atienda mientras dure su desgraciada situación; pero los infelices alienados, sin razón que les guíe, sin entender la necesidad que tienen de curarse, sin tener noción de sus padecimientos, sin deudos ni amigos que les amparen ¿á dónde se han de dirigir? ¿qué ha de ser de ellos?.....

Antes de concluir nos permitimos desde estas autorizadas columnas dirigir algunos ruegos al Excmo. Sr. Alcalde, como á Presidente de la Junta del Patronato de dicho *Asilo de Pobres y Dementes del Parque* y como á Presidente del *Cabildo Municipal*; ruego que de ser atendido como es de suponer dado el celo, caridad y protección que para los desvalidos han demostrado siempre nuestras primeras autoridades locales, ha de redundar necesariamente en pro de aquellos desheredados de la fortuna que han tenido la desgracia de caer enfermos, y en pro de aquellos otros desgraciados que han experimentado la desdicha más grande que en este mundo puede de un ser humano experimentar; *la pérdida de la razón*. Suplicamos pues, al Excmo. Sr. Alcalde, en primer lugar, que se digne disponer sea habilitado, aunque tan sólo con carácter de interinidad, un local á propósito para que en él reciban asistencia cuantos enfermos pobres se ven imposibilitados de ingresar en el Hospital de la Santa Cruz y que por la índole de su padecimiento no es posible, reglamentariamente hablando, admitírseles en el Asilo del Párque. Rogamos asimismo, al Sr. Alcalde, ordene que desde hoy sean recogidos en la vía pública y conducidos á los cuartelillos municipales por los agentes de su autoridad, conforme se practica con los embriagados, cuantas personas por sus ademanes y contestaciones al ser interrogadas, se sospeche padezcan alguna enajenación mental; que una vez allí, sean reconocidas por el facultativo de guardia; y que éste, al más leve asomo de enfermedad de la mente que observe, esté facultado, previa certificación, para disponer sea el presunto enajenado conducido á este Asilo al objeto de ser débida-

mente observado, dándo de ello inmediato conocimiento á la Superioridad á fin de que la Alcaldía disponga definitivamente lo que en justicia y en humanidad proceda. Pedimos también al Sr. Collaso y Gil, se digne autorizarnos para retener en el Asilo y ser sometidos á observación, á cuantos postulantes ofrezcan en el acto del reconocimiento síntomas de enajenación mental, sin perjuicio por nuestra parte, de oficiar inmediatamente á su superior Autoridad, dándole cuenta de la resolución adoptada, y exponiéndole al propio tiempo, las razones en que la hayamos fundado.

Por último: otro ruego tanto ó más importante que los anteriores, vamos á dirigir al Excmo. Sr. Alcalde Constitucional, y es: que se digne S. E. influir cerca de las Diputaciones Provinciales, para que á la mayor brevedad posible, sean despachados los expedientes de los locos que, pendientes de tramitación se hallan provisionalmente en este Asilo, aguardando que aquellas mencionadas Corporaciones los destine á sus respectivos Manicomios. En dicho Asilo, existen enajenados, cuya permanencia data de muchos meses, casi años, los cuales, á la terminación de su expediente y al llegar la orden de reclusión, se hallan ya, en estado de completa incurabilidad, ó la tierra sagrada cubre sus restos desde algún tiempo, cosa que, por desgracia acontece con frecuencia (1). Debe tenerse

(1) Difícilmente podría encontrar el Sr. Collaso y Gil ocasión tan oportuna como la presente, si de veras se propone conseguir que los locos salgan pronto del Asilo del Parque. Por el ministerio de la Gobernación y durante la primera quincena del finido mes de Mayo, se ha publicado una Real Orden en la que se obliga á nuestra Diputación Provincial á admitir en sus Establecimientos á los dementes pobres de otras Provincias. Amparado por dicha Real Orden—que por cierto no ha dejado de causar extrañeza y sensación toda vez que viene á anular importantes acuerdos tomados por nuestra Diputación, referentes á no admitir en lo sucesivo en sus Establecimientos, demente alguno de otras Provincias por la *convinciente* razón de que éstas últimas jamás pagaban las estancias de sus enfermos, cuando en tiempo oportuno y en debida forma se hacía la reclamación—puede pues, el Exmo. Sr. Alca'de, recabar de la Corporación Provincial que admite en el Manicomio á los locos de ésta y otras Provincias, evitándose con ello consecuencias tan lamentables como las que se han citado y males funestos que más tarde no es posible remediar. Debe saber el Sr. Collaso que en el día en que redacto esta nota,—25 Mayo 1894—el número de alienados que alberga el Asilo del Parque asciende á la considerable cifra de *veintitres*, entre los cuales hay siempre un número aproximado á la mitad, muy agitados, gritando constantemente, privando del descanso á los asilados y á las hermanas, y provocando con sus gritos la excitación de los demás vesánicos, por tener que colocar dos ó tres de éstos en cada una de las diez únicas celdas existentes; y promoviéndose con todo esto, durante muchos días, un ruido ensordecedor, una algarabía insopportable, capaz de enloquecer á los enfermeros y á las hermanas que los cuidan y á los pobres asilados que gozan de cabal razón. No olvide tampoco el Sr. Collaso que, ó los alienados han de salir pronto del Asilo, ó se han de llevar á cabo, en este último, y con toda urgencia, indispensables obras que lo coloquen en con-

presente, que el Asilo municipal no reune condición alguna aceptable para el debido tratamiento de los alienados, y que la profilaxis y la curación de las vesanias, apesar de nuestros desvelos y apesar de nuestra buena voluntad, sólo en principio y aun muy defectuosamente podemos los Médicos plantearlas, por no ser el Asilo un Manicomio, sino solamente un lugar provisional de Depósito para los locos, cuyas familias pobres se encuentran imposibilitadas de refrenar los accesos furiosos de los mismos, mientras se tramita el indispensable expediente de reclusión. Procuramos, por parte nuestra, facilitar cuanto antes la salida de los locos, estendiendo desde los primeros días y tan pronto hemos formado juicio, el informe facultativo que ha de encabezar el expediente, y remitiéndolo á la Alcaldía aún antes de que ésta nos ordene llevarlo á cabo, según varias veces ha sucedido. Además, si los inconvenientes que de la citada tardanza se originan, estuviessen representados únicamente por las estancias y demás gastos que el alienado ocasiona al Ayuntamiento; si todo consistiera en las mil y una molestias á que dan lugar el delirio y los gritos de los locos en un Asilo exclusivamente destinado al amparo de los menesterosos, y que hoy, por las razo-

diciones de albergar dementes durante el largo tiempo que allí suelen permanecer.

Si contrariada se ha encontrado nuestra Diputación por la Real Orden de referencia, no había en verdad, para menos. Téngase en cuenta que no solamente se trata de las exorbitantes cantidades que cada temporada ha tenido que abonar al manicomio por las estancias de los locos de otras Provincias (pensiones que si no estoy mal enterado, han ascendido en un solo año á la respetable cifra de 104, 00 pesetas) sino también de las contrariedades originadas á cada paso por la multitud de reclamaciones y de expedientes que jamás acaban de resolverse en aquellas Provincias, muy complacientes siempre para soportar que la nuestra venga pagando los gastos á sus enfermos y vesánicos, pero muy morosas cuando se trata de que ellas satisfagan tan sagrados créditos; no pareciendo sino, que las mencionadas Corporaciones hayan tomado a Barcelona como cuartel general para sus pobres y dementes, creyénd se, quizas, con derecho propio á que se les mantenga y asista, á que se les tramite el expediente y á que se cubran todos sus gastos, en lugar de demostrar su agradecimiento satisfaciendo con religiosidad y prontitud á nuestra Diputación Provincial las pensiones manicomiales ocasionadas por los locos de sus provincias respectivas.

No quiero decir, con esto, que el Exmo. Sr Alcalde aproveche la desairada situación en que el Gobierno ha colocado á nuestra Corporación Provincial. Soy el primero en lamentarla; a demás, implicaría ésto grave falta, que siempre rechazan corazones nobles y compasivos. Bastará que el Sr. Colas acuda á la Diputación haciéndola comprender la urgencia y necesidad de que cuanto antes sean terminados los expedientes de los locos, sin los cuales no es posible su reclusión en el Manicomio: será suficiente que el Exmo. Sr. Alcalde recurra á los sentimientos caritativos que animan á la citada Corporación y demuestre las funestas consecuencias que de tal tardanza se originan, para que podamos abrigar la firme convicción de que será atendido y la plena seguridad de que serán terminados dichos expedientes con prontitud y buena voluntad, en bien de los desgraciados enfermos de la mente y en honor al buen nombre de nuestra Diputación Provincial.

nes arriba expuestas, ha de amparar y cuidar tambien á indigentes que han tenido la desgracia de contraer alguna enfermedad común; si no existiesen, después de todo, más inconvenientes que los citados, podríamos quedar contentos, y esperar confiados el remedio á tan pequeños males. Pero, es que desgraciadamente existen gravísimos peligros; es que ante la insignificancia de dichas molestias, pueden tener lugar sensibles acontecimientos á que la enfermedad mental nos tiene acostumbrados; es que mientras se efectúa ó se lleva á cabo la larguísima tramitación del expediente transcurre un tiempo precioso, dentro del cual puede al canzarse la curación ó mejoría; es que mientras se prolonga demasiado la enfermedad mental, se viene la brando con rapidez, aquella consecuencia de la misma tan deplorable, la *incurabilidad*; es que, finalmente, mientras se aguarda la orden de reclusión, se divisa en lontananza la fatídica figura de la muerte, que no tarda en hacer presa en el enfermo, por no haberse podido plantear á su debido tiempo, el necesario y salvador plan profiláctico y curativo.

Si, como es de suponer, el Excmo. Sr Alcalde atiende benévolamente tan fundadas y justas peticiones, y se decide con prontitud y energía, á remedir los males expuestos, se habrá dado solución á asuntos tan íntimamente relacionados con el alivio y bienestar de las clases menesterosas, y quedarán resueltos algunos de los más grandes conflictos que en esta Ciudad se pueden haber presentado. Además; Barcelona entera le guardará siempre imperecedero y profundo agradecimiento.

DR. PEDRO RIBAS PUJOL.

Barcelona 30 Abril 1894.

UNA VISITA A CALDAS DE MONTBUY

Galantemente invitados por D. Ramón Sans para asistir á la inauguración de los nuevos comedores de su establecimiento hidrotermal, llamado de Rius, en Caldas de Montbuy, y recibidos por dicho señor con su amabilidad nunca bien ponderada, quedamos altamente sorprendidos al ver los distintos departamentos de dicho edificio, los cuales se distinguen por su confort y elegancia, y sobre todo el magnífico comedor, salón precioso por su forma y decorado, que mide 18 metros de largo por 9 de ancho y 8 y medio de altura.

A lo largo del mismo, y en la parte izquierda, existe una inmensa galería, con altos y esbeltos arcos, que constituye el departamento destinado á café, desde el cual se divisa el panorama que ofrece el grande y magnífico parque, perteneciente al mismo edificio, cuya belleza aumenta por las escabrosidades del terreno donde está emplazado. El balneario Rius puede competir en condiciones topográficas y comodidades con los mejores del extranjero.

Caldas de Montbuy es una población situada á 180 metros sobre el nivel del mar, con abundante vegetación y muy rica en aguas clorurado-sódicas (variedad bicarbonatadas) de 68° de temperatura. Estas condiciones son muy abonadas para que los reumáticos encuentren su curación siempre que sigan, no una indicación empírica, sino el tratamiento prescrito por el Médico Director de Baños.

¡Cuántas litiasis y pielonefritis se han curado, con la administración de dichas aguas, una vez agotados en vano todos los recursos farmacológicos! ¡Cuán buen resultado han dado también á los gotosos!

En el mismo escrofulismo se han obtenido verdaderas curaciones, sobre todo en la forma de artritis y aun en la artritis crónica sin antecedente alguno diatético. En el eczema crónico, en las sifilides y ulceras sifilíticas tórpidas, que han resistido á la medicación específica mejor dirigida, se han producido resultados sorprendentes. Las neurosis y neuralgias hablan asimismo en favor de dichas aguas, y con ellas obtienen también, en los catarros bronquiales crónicos, grandes ventajas. En las fracturas mal consolidadas, luxaciones, contracturas y desórdenes provocados por distintos traumatismos: en las desviaciones del pene, etc., los enfermos encuentran gran alivio, y algunas veces se obtienen curaciones completas. En las embolias, en las esclerosis y en las parálisis en general, muchos pacientes logran asimismo resultados con los baños de dichas aguas.

Conocedores, por tanto, de las buenas condiciones que reúne el establecimiento Rius y de las ventajas que se reportan con la administración de las aguas termales de Caldas de Montbuy, no vacilamos en llamar la atención de nuestros ilustrados comprofesores por si juzgan conveniente utilizarlas en los casos de su práctica profesional.

J. PUIG Y MAS.

CLÍNICA ELECTROTHERAPICA DEL HOSPITAL DE SAINT-SAUVEUR

Empleo de la franklinización en el tratamiento de las úlceras varicosas, por M. Marquant. Estudiante de Medicina, y preparador de la facultad.

La observación que me propongo leer, y que ha sido tomada en el servicio de electroterapia del profesor Baumer, se refiere á la acción que la efluviación ejerce sobre las úlceras varicosas. Es altamente interesante por más de un concepto: por de pronto demuestra palpablemente la acción bienhechora que la franklinización ejerce sobre la marcha de esta clase de úlceras; toda vez que, bajo la influencia de este tratamiento, se atenúan considerablemente los fenómenos concomitantes; y además no es indispensable el reposo absoluto, como se había creído hasta aquí, para la curación de las úlceras varicosas.

OBSERVACIÓN.—Juan Bautista, de 57 años de edad, herrador de oficio y habitante en la calle de París, número 22, en la ciudad de Lille, se presentó en el dispensario del hospital de Saint-Sauveur, consulta especial del Dr. Doumer, el día 14 de Marzo de 1894. Presentaba una úlcera varicosa situada en la unión del tercio inferior con el tercio medio de la pierna izquierda, sobre la cresta de la tibia.

Como antecedentes hereditarios, nos dijo el enfermo que su padre había muerto de enfermedad desconocida, sabiendo solamente que no revestía carácter nervioso ni de origen artrítico. Su madre murió del cólera en 1866. Era altamente nerviosa, pero habitualmente su salud era perfecta. Cuando la época de la menopausia sufrió un verdadero ataque de reumatismo agudo.

Sus hermanos y hermanas, todos muertos á la sazón, habían fallecido probablemente de tuberculosis pulmonar.

De los antecedentes personales del enfermo resulta que hasta la edad de treinta y tres años se había entregado al abuso de bebidas alcohólicas. Por esta época sufrió un ataque de ictericia acompañado de hematemesis, y desde entonces tuvo más templanza en la bebida. Jamás ha sufrido ninguna enfermedad diatésica y tiene una hija cuya salud es excelente.

Explica que cinco semanas antes de venir al dispensario, estando trabajando, se dió un golpe en la pierna con una pieza de hierro, en el mismo sitio que hoy ocupa la úlcera. Con el golpe se hizo una erosión de unos cinco centímetros de diámetro, de la cual salió poca

sangre, pero que se hinchó mucho y rápidamente. El andar se hizo muy doloroso y el enfermo hubo de abandonar su trabajo.

Fué tratado por lavados antisépticos con agua fenicada, á pesar de los cuales la piel se agrietó, formándose una úlcera circular, la cual, al cabo de quince días, llegó al máximo en extensión y profundidad; siendo aquélla de dos centímetros de diámetro y ésta de cinco milímetros en el punto más acentuado, que era en uno de los bordes de la úlcera. Desde entonces, ó sea durante tres semanas, la úlcera sólo ha disminuido tres milímetros en uno de sus diámetros; resultado que ha podido apreciarse á causa de la diferente coloración de la nueva epidermis. La profundidad ha continuado siendo la misma.

Hoy tiene la forma oval (dos centímetros en su mayor diámetro siguiendo el eje de la pierna, y diez y siete milímetros en el transversal). Los bordes de la úlcera son irregulares é insensibles y adheridos al fondo de la misma. La superficie es granulosa y absolutamente insensible al tacto. Las granulaciones son de muy pequeño tamaño y exudan un líquido sanioso. La pierna, en un radio de cuatro ó cinco centímetros alrededor de la úlcera, es de color rojo violáceo. Además, la parte vecina del hueso está tumefacta en una extensión de siete centímetros de largo por tres de ancho. Dicha tumefacción es sensible á la presión y presenta en el centro, alrededor de la úlcera, un perímetro de la amplitud de la moneda de dos pesetas, en el cual existe fluctuación manifiesta. En este punto la piel se deja deprimir por el dedo y parece que éste penetra en una especie de rodete tallado en el periostio inflamado. En el punto fluctuante existe dolor á la presión y el andar ocasiona dolores lancinantes.

La fluctuación del punto indicado y los dolores vivísimos, fenómenos que le alarmaron desde hace cuatro días y que aumentaban progresivamente, decidieron al enfermo á concurrir al dispensario del hospital de Saint-Sauveur para consultar al Dr. Doumer.

Toda la pierna, principalmente la parte superior é interna de la pantorrilla, presenta numerosas y grandes dilataciones venosas ó varicosas.

Nos hallamos, pues, en presencia de una úlcera varicosa complicada con periostitis, la cual á su vez ha llegado al período de reblandecimiento y amenazada de transformarse en absceso.

Se le ha aplicado el tratamiento especial del Dr. Doumer, consistente en efluviaciones al nivel de la región enferma. Se le hizo una aplicación diaria y de diez minutos de duración al principio del tratamiento. Después de cada sesión se le curaba en seco con

subcarbonato de hierro, previo lavado de la úlcera con agua fenicada.

Comenzó el tratamiento el día 14 de Marzo. Desde el día 16, ó sea dos días después, el enfermo dijo que comenzó á notar un grande alivio; añadiendo que, no obstante el haber paseado mucho durante el segundo día de tratamiento, no tan sólo no sintió las exacerbaciones dolorosas de antes, sino que éstas habían disminuido notablemente, siéndole posible andar con sorprendente libertad. Hace constar al mismo tiempo, que este mismo día ha bajado sensiblemente la hinchazón perióstica y que el pequeño foco de fluctuación ha perdido algo en extensión. Las dimensiones de la úlcera no ofrecen alteración alguna, si bien el fondo de la misma ofrece más resistencia á la presión.

Al día siguiente, ó sea el 17 de Marzo, desaparecen los dolores completamente, el enfermo deja de cojear, la fluctuación es inapreciable y la periostitis ha perdido las tres cuartas partes de su extensión. Comienzan á disminuir los diámetros de la úlcera, siendo el mayor ó vertical de diez y ocho milímetros y el menor ó transversal de doce milímetros. El fondo se llena y la secreción saniosa disminuye.

El 19 de Marzo las dimensiones de la úlcera quedan reducidas á diez y seis milímetros en su diámetro mayor y á nueve en el menor; es decir, que en el transcurso de dos días, ha disminuido dos milímetros en el sentido longitudinal y tres milímetros en el transversal. La secreción ha desaparecido del todo. Á partir de este momento, el enfermo anda sin la menor dificultad.

Desde el 20 de Marzo la mejoría continúa avanzando, si bien con menos rapidez, hasta el 2 de Abril; en cuyo día la úlcera, reducida á pequeñísimas dimensiones, se cubrió de una costrilla de pocos milímetros de diámetro, costrilla que el 4 de Abril, ó sea dos días después, cayó espontáneamente, quedando completa la curación.

Hemos visto posteriormente al enfermo y seguía sin haber recibido la afección.

Resumiendo: desde el momento en que la úlcera llegó á su máximo morboso hasta tres semanas más tarde, ó sea hasta el catorce de Marzo, fué tratada simplemente por los antisépticos, y en todo este tiempo apenas si se notó alguna pequeña modificación favorable; pero desde el día 14 de Marzo, en que empezó el tratamiento por las efluviaciones eléctricas, la mejoría toma una marcha más viva:

en pocos días desaparecen los dolores, la periostitis desaparece con la fluctuación, la secreción se suprime, y la úlcera se cierra con rapidez, hasta el extremo de que á los veintiún días del nuevo tratamiento la cicatrización es completa.

Este ejemplo nos parece bastante sorprendente para poder apoyar las observaciones que el mismo Dr. Doumer ha comunicado recientemente á la *Société de Biologie*.

Traducido del *Bulletin Médical du Nord* por

P. FÀBREGAS.

REVISTA GENERAL DE MEDICINA Y CIRUGIA

DE LA RESISTENCIA DEL BACILO DEL TIFUS Á LA DESECACIÓN Y DE LA POSIBILIDAD DEL CONTAGIO TÍFICO POR EL AIRE.—Uffelmann ha llevado á cabo una serie de experimentos con objeto de comprobar la resistencia que el bacilo del tifus opone á la desecación y la posibilidad del contagio tífico por el aire. Los resultados obtenidos, y que publica en el *Centralblatt fur Bacteriologie und Parasitenkunden*, merecen ser conocidos.

Los experimentos se han realizado con tierra de jardín, arena blanca, basura de las casas y de las calles, géneros de vestir, principalmente de hilo y lana, y finalmente con madera. Todos los materiales, excepto la madera, fueron previamente esterilizados y conservados, después de la infección, en vasos abiertos que se colocaron en un armario á la temperatura de 14º á 16º. Además se cuidó de preservarlos de la luz solar.

La infección se hizo con bacilos obtenidos mediante siembra de una cultura procedente de un caso de muerte por tifus abdominal.

Experimentos con tierra de jardín. La tierra se recogió de la capa superficial en el jardín del laboratorio. Se la esterilizó á 40º, y, una vez pulverizada, se la roció con la mezcla acuosa del bacilo y colocó en el armario ya mencionado. Á las 24 horas estaba desecada.

Las siembras de tierra en gelatina nutritiva dieron por resultado: en los seis primeros días, numerosas colonias del bacilo tífico; al décimo día, el número de colonias fué menor; al décimo sexto y vigésimo, se desarrollaron muy pocas colonias; más tarde, ninguna.

En un cuarto cerrado, colocó el autor cápsulas que contenían gelatina, y por medio de un tubo de goma insufló sobre ellas tierra

infectada, sujetándolas luego á una temperatura de 23.^o En todas las cápsulas se desarrollaron numerosas colonias de bacilos del tifus.

Arena blanca. Se empleó el mismo procedimiento que con la tierra. Las pruebas practicadas dieron: del 1 al 15 día, numerosas colonias; menos numerosas del 15 al 25 día; menos aún del 60. al 70; escasas hasta el 82; y ninguna después del 82 día.

Basura de las casas y de la calle. El mismo procedimiento de esterilización é infección. Á las 16 horas estaba desecada.

Las muestras correspondientes dieron por resultado: del 1 al 16 día, numerosas colonias del bacilo tífico; del 22 al 30 día, un número moderado de colonias; y escaso al 36 día.

La basura de la calle dió colonias hasta el 32 día.

Géneros de vestir. Se esterilizaron al vapor algunos pedazos de género de 16 cm. cúb. de superficie. Después de desecados se infectaron con materia fecal tífica en disolución acuosa en la proporción de 1 á 3, y por último se colocaron en el armario caliente. Desecadas las superficies, fueron de nuevo humedecidas y colocadas en el armario. Después se cortaron pequeños trozos, los cuales se introdujeron en la gelatina destinada á desarrollar los gérmenes.

He aquí los resultados:

Género de hilo. Del 1 al 8 día, numerosas colonias; del 20 al 30, menos numerosas; al 60 día, escasas; al 90, ninguna.

Género de paño. Del 1 al 3 día, numerosas colonias; del 60 al 80, escasas; á los 100, ninguna.

Madera. La madera de pino, manchada con materia fecal tífica y raspada después de desecación, dió lugar á colonias, en progresión decreciente, hasta el 133 día.

La presencia del bacilo del tifus se demostró:

por el aspecto de la colonia bajo el aumento de 100 diámetros;

por la forma y movilidad del bacilo;

por la manera de desarrollarse en la gelatina metil violeta;

por la manera de conducirse en la gelatina con 2% de azúcar de leche (falta de fermentación);

por la manera de conducirse la leche sembrada con el bacilo.

En resumen, el bacilo tífico se conserva vivo, á pesar de la desecación:

en la tierra de jardín, con seguridad, hasta el 21. día;

en la arena blanca, con seguridad, hasta el 32. día;

en la basura, más de 30 días;

en géneros de hilo, 60 y 72 días;

en géneros de paño, con seguridad, 32 días;
en la madera, con seguridad, 32 días.

El autor prefiere, para la demostración del bacilo del tifus, la gelatina metil violeta, con la sola diferencia de que cambia el ácido cítrico por el ácido carbólico. A 100 cm. cúb. de gelatina común neutralizada añade 0'1 cm. cúb. de ácido carbólico puro, más 0'002 gramos de metil violeta, disuelto antes en 2 cm. cub. de agua destilada.

Para evitar los errores á que podría dar lugar la presencia del bacilo *colli communi*, se completará el experimento estableciendo la diferenciación por medio de inoculaciones en la gelatina de azúcar de leche y en la leche esterilizada.

Estos importantísimos experimentos demuestran que el bacilo del tifus resiste á la desecación durante un período relativamente largo, por mucho más tiempo que el bacilo del cólera, y además que puede ser llevado por el polvo de las calles, la basura de las casas, las ropas de vestir etc.; lo cual supone la posibilidad de contagio por el aire además del agua y la alimentación.

INTOXICACIÓN MERCURIAL.—En un artículo publicado por Weiss en los *Archivos de la policlínica de la Habana*, sobre los accidentes provocados por las inyecciones intrauterinas, cita el autor, entre varios, el siguiente caso:

Una joven primípara, cuyo parto tuvo que terminarse por una aplicación de fórceps, y durante el cual se había producido un extenso desgarro del periné, fué sometida á los lavados antisépticos con una solución débil de bicloruro de mercurio. Al undécimo día del puerperio se presentó fiebre. Se le administró la quinina á altas dosis y se continuaron las irrigaciones vaginales. A pesar de este tratamiento continuó la fiebre. A los diez y siete días después del parto se practicó una inyección intrauterina con una solución débil de bicloruro. Inmediatamente sobrevino un escalofrío, se elevó la temperatura á 41° y aparecieron fenómenos generales alarmantes.

La enferma presentaba: lengua achocolatada y seca en el centro, fungosa en los bordes; encías hinchadas, rojas y cubiertas en muchos puntos de placas blanquecinas simulando aftas; dolor y placas en la garganta, cólicos intestinales intensos, diarrea fétida, meteorismo acentuado, calor e irritación en el ano, vómitos biliosos frecuentes, dolor en el epigastrio y adinamia notable. La orina aun-

que disminuida, no contenía albúmina. No apareció tampoco erupción de ninguna clase.

Llamado en consulta Weiss, y no habiendo encontrado al examen del aparato genital trastorno alguno que explicase satisfactoriamente el estado de la paciente, se acordó la supresión de las inyecciones y lavados de bicloruro y limitarse á la limpieza de la vulva con una simple solución boratada. Gracias á esto, unido á un tratamiento apropiado, desaparecieron gradualmente todos los síntomas.

Los casos de intoxicación mercurial sobrevenida en circunstancias análogas no son raros.

Cree Weiss, por lo tanto, que el bicloruro de mercurio sólo debe usarse excepcionalmente en obstetricia, y esto aún á débiles dosis, sobre todo después del parto.

Que para los lavados uterinos y vaginales, después del alumbramiento, es preferible emplear el timol, el ácido bórico, el ácido salicílico, la solución de Thiersch ó el agua hervida.

Que no debe usarse el bicloruro de mercurio cuando hay grandes desgarraduras, ha habido grandes pérdidas de sangre ó hay anemia acentuada; así como en los sujetos debilitados ó caquéticos y en los que padecen albuminuria ó lesiones renales, y cuando las irrigaciones han de ser de duración.

Y termina recordando que es más grave una intoxicación mercurial que la misma infección puerperal.

ENVENENAMIENTO POR EL NAFTOL ALCANFORADO.—El naftol alcanforado no es siempre inofensivo. Colol y Menard han observado síntomas de intoxicación caracterizados por accidentes comatosos, seguidos de convulsiones epileptiformes, en enfermos que se habían inyectado dosis de 50, 40 y aun 30 gramos de este medicamento.

Gerard y Marchand han visto aparecer accidentes epileptiformes después de las inyecciones de naftol alcanforado en un enfermo muy albuminúrico.

Antes de emplear este medicamento será, pues, conveniente, como aconseja Verneuil, asegurarse del estado normal de los riñones. (*Bol. farm.*)

VACUNACIÓN DIFTÉRICA.—Fundándose en los resultados que han obtenido en los ensayos llevados á cabo en el Instituto de Bacteriología y Patología de Bucharest, creen Babes y Talasesen que es factible la vacunación para prevenir y combatir la difteria.

Dada la importancia del asunto, pongo á continuación íntegras las conclusiones establecidas por dichos experimentadores. (*Revista de Clínica, Terapéutica y Farmacia.*)

1.^a La vacunación contra la difteria es factible inoculando á los animales cultivos atenuados en caldo de timo y sometidos á 65° durante quince días. Los animales vacunados no experimentan una infección mortal.

2.^a El calor y el tricloruro de yodo transforman los cultivos virulentos en vacunas. La preparación de estas vacunas exige, no obstante, un largo plazo. En las ovejas se tarda unos tres meses. Transcurrido este período, la sangre intraabdominal puede preservar á conejillos de Indias. Los conejillos de Indias, tratados durante dos meses con el tricloruro de yodo, no siempre resisten á una infección artificial, pero en cambio se inmunizan contra ésta dándoles de 1 á 5 gramos, cada cuatro ó cinco días, de un cultivo de bacilo diftérico filtrado y mezclado con la disolución Lugol ó yodo-yodurada en la proporción de 1 : 3, 1 : 2, 1 : 1'3. Dicho tratamiento, aplicado á animales de gran talla, puede inmunizarlos y suministrar sangre de poder preservativo y curativo de la difteria en los niños.

EMPLEO DE LA CORNUTINA DURANTE EL PERÍODO PUERPERAL.— Krohl ha empleado la cornutina (que para Kobert es el principio activo del cornezuelo) después del alumbramiento, y ha podido comprobar, en 40 primíparas, que influye muy favorablemente en el estado de la puérpera, favoreciendo la involución del útero.

Recomienda la siguiente fórmula:

Cornutina.	8 centig.
Arcilla.	3 gramos.
Aqua.	{ aa cs.
Glicerina.	

Seis al día, que contienen 24 miligramos de cornutina.

Comparando los resultados obtenidos en las cuarenta primíparas indicadas con otras cuarenta que tomaban 3 gramos de ergotina, deduce:

Que la cornutina provoca en los primeros días más entuertos que la ergotina; que favorece la involución uterina y acelera la oclusión del orificio cervical interno y la desaparición de los loquios sanguíneos.

Ha comprobado, además, que disminuye la frecuencia del pulso, no modifica la temperatura, no altera la secreción láctea, ni provoca desorden alguno en la madre ni en el niño.

Estaría indicada, según Krohl, en los casos de subinvolución uterina y cuando los loquios sanguinolentos se prolongan mucho; lo estaría también en la endometritis puerperal, y aun en los partos normales para favorecer la involución. En cambio estaría contraindicada en las hemorragias de la puerperio y cuando hay debilidad en las contracciones del útero durante el parto. (*Semaine médicale.*)

TRATAMIENTO DE LAS ALMORRANAS POR LA BREA.—En un extenso artículo publicado en la *Revista de Medicina y Cirugía práctica*, el doctor Masaguer afirma haber obtenido buen éxito con el empleo de la brea en el tratamiento de las almorranas. Dispone se hagan dos aplicaciones diarias, una al levantarse y otra al acostarse, de la siguiente fórmula:

Brea.	· · · · :	} aa 3 gramos
Extracto de belladona.	· · :	
Glicerolado.	· · · · :	30 gramos

Completa el tratamiento con las indicaciones secundarias que pueden presentarse.

Cita cinco casos, de curación rápida y completa cuatro de ellos (de tres á seis días); en el quinto la curación fué algo más tardía (de doce á catorce días). Tratándose de una enfermedad tan frecuente, y en la mayoría de casos tan rebelde á todos los tratamientos, merece ser ensayado el tratamiento recomendado por el Dr. Masaguer.

TRATAMIENTO DE LA GONORREA.—En una reciente comunicación sobre el tratamiento de la gonorrea, dice Neisser que el único tratamiento racional será aquel que determine la destrucción del gono-coco, causa eficiente de la enfermedad. Los astringentes resultarían inútiles, pues ninguna acción tienen sobre el microorganismo. El medicamento más eficaz, según el autor, sería la solución de nitrato de plata en la proporción de 1 por 4000 á 1 por 2000. Se limpia primero la uretra por medio de una inyección con agua destilada hervida, é inmediatamente después se aplica la inyección medicamentosa. Es conveniente no hacerla con fuerza para no exacerbar los fenómenos inflamatorios. (*The Sanitarian*)

LA SANTONINA CONTRA LA BLENORRAGIA.—Anderson administró la santonina á un individuo que padecía de lombrices y gota militar que databa ya de algunos años. No sólo curaron las lombrices, sino que al mismo tiempo, con sorpresa de Anderson, desapareció la gota

militar. Contra esta última aconseja prescribir la santonina á la dosis de 30 centígramos, triturada con igual cantidad de azúcar de leche, dos veces al día antes de comer.

EL ACEITE DE CHALMUGRA CONTRA EL ECZEMA.—Marsh empleó el aceite de Chalmugra en una señora que hacía cinco años padecía un eczema pustuloso, contra el que hasta entonces habían fracasado todos los tratamientos. A las cinco semanas había desaparecido por completo la enfermedad, dejando una piel tersa y flexible. No hubo recidiva. La medicación consistió en embadurnar la piel dos veces al día con el aceite citado y el empleo de los tónicos al interior. Los resultados obtenidos por Marsh en una enfermedad de una rebeldía á veces desesperante, inducen á repetir los ensayos.

MEDIOS PARA EVITAR LOS ACCIDENTES DEL CLOROFÓRMO.—Los medios para evitar los accidentes á que expone el cloroformo, dice Dastre en una lección dada en la facultad de ciencias de París, pueden reducirse á lo siguiente: 1.^o, suprimir la actividad del pneumogástrico por medio de una dosis suficiente de atropina; 2.^o, economizar el cloroformo con la previa administración de la morfina, que, como ya demostró Claudio Bernard, favorece el sueño clorofórmico.

Procede del modo siguiente: quince ó veinte minutos antes de la cloroformización inyecta 15 miligramos de clorhidrato de morfina y 7 diez miligramos de atropina en gramo y medio de agua destilada.

Su método presentaría las siguientes ventajas: 1.^o, seguridad; 2.^o, mayor rapidez; 3.^o, fácil despertar; y 4.^o, sencillez en las consecuencias bajo el punto de vista de las náuseas y de los vómitos.

SUSTANCIAS INCOMPATIBLES CON LA ANTIPIRINA.—Las siguientes sustancias precipitan á la antipirina de sus soluciones acuosas:

Solución concentrada de ácido carbólico.
Tanino y preparaciones que le contengan.
Tintura de yodo.
Cloruro de mercurio.

Las que se enumeran á continuación descomponen la antipirina cuando se trituran con este medicamento:

Calomelanos, formándose un compuesto tóxico.
Naftol beta.
Hidrato de cloral, formándose un líquido oleaginoso.
Bicarbonato sódico, desprendiéndose, al ponerse en contacto ambos cuerpos, un olor á éter acético.

Salicilato de sosa, formándose también un compuesto oleaginoso.

EL SILPHIUM LACINIATUM» EN LOS TUBERCULOSOS.—Según Robinson, de New-York, la tintura de *silphium laciniatum* produce un considerable alivio en los tuberculosos dispneicos, aun en los casos en que existen ya cavernas.

Recomienda la fórmula siguiente:

Tintura de <i>silphium laciniatum</i> .	30	gramos
Alcohol rectificado.	120	"
Agua.	6	"

Dosis: una cucharada de las de café varias veces al día.

Se ha recomendado también, para calmar estos enfermos, la siguiente inyección:

Extracto de caseína.	2	gramos.
Eter sulfúrico.	22	c. c.

para inyectar mañana y tarde 2 c. c.

TRATAMIENTO DE LA FIEBRE TIFOIDEA POR EL AGUA.—Mailert publica un artículo en el que expone los resultados que ha obtenido en algunos casos de fiebre tifoidea tratados por la administración interior de grandes cantidades de agua. Excitándose por este medio las funciones renal y cutánea se favorecería la eliminación de las toxialbúminas por estos emunctorios. Cuando, á causa del estado comatoso del paciente, no sea posible la ingestión por el estómago, puede recurrirse, segun el autor, á la infusión subcutánea ó á las inyecciones rectales. De catorce casos tratados por este medio, dice no haber tenido más que una defunción. (*British Medical Journ.*)

TRATAMIENTO DEL REUMATISMO —Ruel trata el reumatismo articular agudo y crónico sólo con medios tópicos. Aplica dos veces al día, sobre la articulación enferma, compresas mojadas en la solución siguiente, y las cubre con un hule de seda para evitar su evapora-ción.

Ácido salicílico.	20	gramos.
Alcohol.	90	"
Aceite de ricino.	240	"
Cloroformo.	12	"

A las 24 horas se descubre ya el ácido salicílico en la orina (*Revista de Medicina y Cirugía prácticas.*)

DR. CALVET.

FÓRMULAS

ROUSSEL.

Creosota pura de haya... 30 gramos
Aceite de almendras dulces ó de oliva esterilizada 60 gramos.

Inyéctese 5 á 6 centímetros cúbicos en el tejido celular subcutáneo durante 15 á 20 días. El mismo autor usa con menos peligro y no menor éxito una solución de aris al 5 p % y hasta al 20 %, en el mismo vehículo.

HERIDAS CONTUSAS. (*Cardenal*).

Agua hervida... 1000 gramos.
Glicerina neutra... 40 »
Alcohol rectificado. 40 »
Ácido tímico puro. I »

Desinfectada la herida con este líquido, se comprime moderadamente por medio de un vendaje con uata ó algodón en gran cantidad. Se puede añadir al líquido 20 gramos de extracto de saturno, si quiere dársele propiedad estíptica, ó de alcohol alcanforado, tintura de árnica, etc., así como sustituir el timol por 40 gramos de ácido bórico, cuando hay escoriaciones ó rozaduras de la piel, que dan lugar á una intensa sensación de ardor.

TUBERCULOSIS. (*Potain*).

Cloruro sódico. gramos 10.
Bromuro sódico. » 5.
Yoduro sódico. » 10.
Agua destilada. » 100.

Una cucharada de las de café por las mañanas en una taza de leche.

TÓPICO CONTRA LOS CALLOS.

Tanino. 2 gramos.
Tintura de yodo. »
Ácido Acético. á 3'50 gramos.
Glicerina. 40 »

Para aplicar con un pincel una ó dos veces á la semana.

NUEVO TENÍFUGO (*Kaiser*).

Aceite de crotón. 1 gota.
Cloroformo. 4 gramos.
Glicerina. 40 »

Para tomar en dos dosis con media hora de intérvalo. Dieta ligera en la víspera.

SECCIÓN OFICIAL

Por R. O. se ha ordenado al Consejo de Sanidad dictamine sobre los tres puntos siguientes:

«1.º Si es conveniente refundir en una sola disposición legal todo lo legislado hasta la fecha sobre defensa contra el cólera y demás enfermedades infecciosas; qué disposiciones deben mantenerse; cuáles deben derogarse, y en qué sentido se deben limitar ó ampliar.

»2.º Qué personas y en qué condiciones deben ejercer las inspecciones generales, así técnicas como administrativas, sueldos, dietas y gastos que se les deben asignar, etc., etc.

»3.º Si conviene mantener, y en qué forma y condiciones, las inspecciones provinciales, judiciales, municipales y subdelegados, exceptando sueldos, honorarios, dietas y gastos que pueden devengar, según los casos, y en cuáles de ellos han de cargar estos gastos sobre los presupuestos generales, provinciales y municipales.»

* * *

Por R. O. de 30 Abril se exime del impuesto de una peseta, al hacer uso de las aguas minero-medicinales, á los individuos y clases de tropa.

* * *

Han sido declaradas sucias las procedencias de Paita (Perú), y sospechosas las de la bahía de Douarnenez (Francia).

* * *

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE BARCELONA

PROGRAMA DEL CONCURSO PARA LOS PREMIOS DEL AÑO 1894.

PREMIO DE LA ACADEMIA.—*Estudio topográfico médico de cualquier punto del Distrito Académico de Barcelona (Principado de Cataluña)*, excepto los de Vich, Tarragona, Caldas de Malavella, Lérida, Olot, San Feliu de Guíxols, Gerona, Tarrasa, La Escala, Masquefa, Seo de Urgel, Reus, Santmanat, Mataró, Tremp, Vilaseca de S. leina y García, ya premiados en concursos anteriores.

PREMIO COSTEADO POR EL DR. SALVÁ Y CAMPILLO.—*Escribir la observación de una epidemia ocurrida en algún punto de España.*

PREMIO COSTEADO POR EL ACADÉMICO DE NÚMERO DR. RODRÍGUEZ MÉNDEZ.—*HISTORIA DE LA LEGISLACIÓN SANITARIA ESPAÑOLA.—Exposición y estudio crítico de todas las disposiciones de carácter oficial relativas á la Higiene y demás ciencias médicas en su más lata acepción, desde los primitivos tiempos hasta la promulgación de la Ley de Sanidad vigente (28 de Noviembre de 1855).*

En igualdad de condiciones será preferida la Memoria que trate con más detenimiento de los motivos que indujeron á cada una de las disposiciones, del estado en que se hallaba el país ó región, de las costumbres de cada época y de su influencia en aquéllas, así como de la comparación, en igualdad de fecha, con la legislación de otras naciones.

Para cada uno de estos tres temas habrá un *premio* y un *accésit*, pudiendo además la Academia adjudicar las *menciones honoríficas* y aumentar el número de premios y accésits que estimare merecidos.

El premio consistirá en el título de Académico correspondiente de esta Corporación y una medalla de oro. Además, si la Academia acordare la impresión de la Memoria á sus expensas, regalará al autor doscientos ejemplares.

El *accésit* consistirá en el título de Académico correspondiente; y si obtuviere el *accésit* del premio Salvá, se le entregará una medalla de plata.

Sin embargo, dicho título no se concederá al autor de la Memoria que obtuviere *premio* ó *accésit* si no es Doctor ó Licenciado en Medicina y Cirugía, ó en Farmacia, ó Veterinario de primera clase.

Las Memorias deberán reunir precisamente las siguientes condiciones:

- 1.^a Estar escritas con letra muy clara.
- 2.^a Las que traten del premio Salvá han de venir escritas en castellano, pudiéndolo estar en latín, francés ó italiano las que versen sobre los otros premios.

3.^a Expresarse el nombre del autor, y el punto de su residencia, dentro un pliego cerrado, en cuyo sobre se pondrá un epígrafe, que ha de haberse escrito también al principio de la Memoria.

4.^a Ser dirigidas á la Secretaría de la Academia, en donde se admitirán hasta las doce de la mañana del 30 de Septiembre próximo.

5.^a Finalmente, presentarse todas las Memorias sin firma ni rúbrica, no debiendo ser copiadas por sus autores respectivos ni aparecer siquiera con sobrescrito de su letra.

Los pliegos de las que obtuviieren *premio*, *accésit* ó *mención honorífica* serán abiertos, y los de las restantes quemados, en la sesión pública inaugural de 1895, en la que, sabidos los autores de las Memorias que hayan sido premiadas, serán llamados por el Sr. Presidente, quien les entregará la medalla si asistieren al acto.

Las Memorias que vinieren después de dicho día 30 de Septiembre, no serán admitidas al concurso. Se invitará públicamente á sus autores á que en el término de un año pasen á recobrarlas en la Secretaría de la Academia mediante los requisitos establecidos; mas si finido aquel plazo no se hubiesen presentado, los pliegos cerrados correspondientes á dichas Memorias serán quemados en la sesión pública inaugural de 1896.

Los individuos de número de esta Academia no pueden concurrir al presente certamen, pero sí los correspondientes.

Sólo á los autores de las Memorias que hayan obtenido *premio* ó *accésit*, dará permiso la Academia para publicarlas.—Barcelonal Enero de 1894.—El Presidente, *Emerenciano Roig y Bofill*.—E., Académico Secretario perpetuo, *Luis Suñé y Molist*.

* * *

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE BARCELONA

PREMIO DEL DOCTOR GARÍ.—Para cumplir esta Academia la voluntad del DOCTOR FRANCISCO GARÍ Y BOIX, declarada en el legado que le hizo, abre un concurso público con arreglo al siguiente

PROGRAMA

Se dará en premio la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS PESETAS en metálico al autor de la Memoria que trate ó dilucide mejor, á juicio de la Academia, este tema:

ESTUDIO CLÍNICO Y EXPERIMENTAL DE LA PATOLOGÍA DE LOS RIÑONES, RELACIONADA CON LOS PROCESOS INFECTIVOS.

Y un *accésit* de MIL PESETAS al de la Memoria que, en punto á mérito relativo, esté en el grado inmediato al de la primera.

Deseosa la Academia de realzar la importancia del premio, atestiguando así su gratitud al facultativo que lo fundó, y cooperando al logro de su propósito, concederá dos títulos de *Académico correspondiente*: uno al autor de la Memoria premiada, y otro al de la que obtuviere el *accésit*.

Sin embargo, no se dará dicho título sino al autor ó autores que tengan ya el de Doctor ó Licenciado en Medicina y Cirugía ó Farmacia, ó sean Veterinarios de primera clase.

No pueden concurrir á este certamen los Académicos de número, pero si los correspondientes de la Academia.

Para ganar el premio será necesario que la Memoria tenga mérito suficiente en concepto de esta Corporación.

Las Memorias que se presenten al concurso han de entregarse en el local de la Academia (*Baños Nuevos*, núm. 9) antes de las doce de la mañana del 30 de Junio de 1895.

Las que acaso vinieren después de dicha hora, serán devueltas á sus autores ó encargados, con tal que éstos acrediten suficientemente su pertenencia ó derecho, á juicio de la Corporación.

Las Memorias han de estar escritas, con letra muy clara, en castellano, francés ó italiano, según la voluntad del legatario.

Ninguna vendrá con firma ni rúbrica de su autor, ni copiada por él, ni con sobrescrito de su letra.

El nombre del autor y el punto de su residencia se expresarán dentro de un pliego cerrado, en cuyo sobre se pondrá un epígrafe, que ha de haberse escrito también al principio de la Memoria.

El pliego de la que ganare el *premio* y el de la que obtuviere el *accésit*, serán abiertos, y los de las restantes quemados, en la sesión pública que á su tiempo acordará celebrar la Academia y anunciará anticipadamente.

La Memoria que obtuviere el *premio* ó el *accésit* seguirá siendo propiedad de su autor; quien podrá imprimirla, pero sin corrección, adición ni supresión de ningún género si en su impresión hiciere constar el resultado obtenido por aqué la en el concurso.

Esta Corporación, empero, se reserva el derecho de hacer una tirada de ella de doscientos ejemplares, de los cuales regalará la mitad á su autor.

Á las Corporaciones y periódicos científicos y literarios, como también á los políticos, nacionales y extranjeros, que vieren este Programa, ruégales la Academia se sirvan darle publicidad en el modo y forma que crean más convenientes.—Barcelona, Enero de 1894.—El Presidente, *Emerenciano Roig y Bofill*.—E. Académico Secretario perpetuo, *Luis Suhé y Molist*.

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL DE BARCELONA

Sección 1.^a — ASISTENCIA MÉDICA

Servicios prestados durante el mes de Mayo de 1894.

RECONOCIMIENTOS		LOCALES	
CERTIFICACIONES		Herdos auxiliare-s	
Informes.		Herdos auxiliare-s	
A idem a embra-gados.		Operaciones pre-licades.	
A idem a alti-nadas.		Visitas gratuitas en el local.	
Idem, idem a do-micilio.		Idem, idem a do-micilio.	
Servicios varios.		Totales	
Auxilios a embra-gados.		Asilo del Parque	
Vacunaciones.		Dispensario Casas Consistoriales	
A idem a alti-nadas.		Id. de la Barceloneta.	
A idem a alti-nadas.		Id. de Hostalfranchs.	
A idem a alti-nadas.		Id. de la Concepcion.	
A idem a alti-nadas.		Id. de la Universidad.	
A idem a alti-nadas.		Id. de Santa Madrona.	
Totales		165	
6801		94	
6020		829	
829		29	
135		17	
1037		351	
859			

Continuó presidiéndose el servicio de guardia permanente en el Palacio de Bellas Artes.

Total general de servicios prestados: 15486
Barcelona 6 de Junio de 1894.—EL DECANO, Pelegrin Giralt

DEMOGRAFÍA MÉDICA DE BARCELONA

ESTADO de los enfermos asistidos en sus domicilios por los señores Facultativos del Cuerpo Médico Municipal durante el mes de Mayo de 1894.

ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Y CONTAGIOSAS

Número de visitas practicadas á estos enfermos, 5947.—Curaciones á domicilio por los Sres. Practicantes, 15.—Traslados los al Hospital de la Sta. Cruz, 19.—Traslados al Asilo Hermanitas de los Pobres, 1.—Pasaron á la asistencia particular 1.—Operaciones practicadas, 1.—Certificaciones libradas, 18.—
El Decano del Cuerpo Médico Municipal, Dr. Pelegrín Giralt.

INSTITUTO DE HIGIENE URBANA
CUADRO 1.^o

Demográfico comparativo por días.
(Abril de 1894.)

CUADRO 2.^º

Demográfico comparativo por distritos.

(Abril de 1894.)

Dis- tri- tos.	Enfermedades reputadas infecciosas.											
	Abortos.		Viruela.		Sarampion.		Escarlatina.		Coqueluche.		Difteria.	
Nosoco- mios.	2	3	.	.	1	1			Gangrena.			
									Sept. quirúrgica.			
Hosta- franchs	6	4	6	.	1	4	.	.		Id. puerperal.		
									Reumatismo.			
U iver- sidad.	13	4	1	1	4	3	.	1	.	Sífilis.		
									Enfermedades tifoides.			
Hospi- tal.	8	.	.	1	5	.	1	.	16	16	.	Tuberculosis.
												Eclampsia.
Atara- zanas.	4	1	4	.	.	2	.	.	2	12	2	Disenteria.
												Peritonitis.
Concep- ción.	7	1	.	.	1	1	.	1	8	1	.	Pulmonia.
												Meningitis epidémica.
Insti- tuto.	16	1	3	.	1	4	.	1	10	2	.	Catarro epidémico.
												Colera esporádico.
Audien- cia.	1	.	.	.	1	1	.	1	4	1	.	Paludismo
												Lepra.
Barcel- loneta.	4	.	1	.	.	2	.	.	5	.	.	Tétanos.
												Antrax.
Borne.	3	.	1	1	3	5	1	Boc. far exof.
												Estómago.
Lonja.	3	.	.	.	2	.	.	1	4	1	.	Intestinos.
												Anexos.
												Feces, etc., urinaria y biliar.
												Pulmón y pleura.
												Corazón.
												Arterias.
												Venas.
												Red linfática.
												Tejido propio.
												Meninges.
												Sistema de irrigación.
												Masculino.
												Femenino.
												Urinario.
												Locomotor.
												Escalarera.
												Falta de desarrollo.
												Sin diagnóstico.
												Neoplasmas.
												Dermatosis.
												Alcoholismo.
												Asfixia en el agua.
												Intoxicación.
												Homicidio.
												Suicidio.
												Accidente.
												Total de enfermedades infecciosas.
												Total de enfermedades comunes.
												Total de defunciones.
												Total de natalidad.

CUADRO 3.^o

Sintético de la vitalidad urbana.

(Abril de 1894.)

Día del mes.	MORTALIDAD										NATALIDAD						MATRIMONIOS										Totales diarios		Hijos con so- brinas.		Primos her- manos.		Otros grados.											
	Sexo		Estado.		Edades.						Legítima			Ilegítima			Mortalidad.		Natalidad.		Diferencia en pro de la		Hasta 20 años.		De 20 a 30 años		De 30 a 40 años		De 40 a 50 años		De 50 a 60 años		De más de 60 años		Totales diarios		Hijos con so- brinas.		Primos her- manos.		Otros grados.			
	V.	H.	S.	C.	V.	De 0 a 3.		De 3 a 6.		De 6 a 13.		De 13 a 20.		De 20 a 25.		De 25 a 40.		De 40 a 60.		De 60 a 80.		Demás de 80.		Total diario.		V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.
1	8	11	7	8	4	4	1	1	1	1	2	5	5	5	19	10	12	2	4	12	16	.	.	4	5	2	3	14	14	.	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	5	.
2	15	10	11	10	4	8	.	.	1	1	4	5	6	.	25	10	15	4	.	14	15	.	1	.	1	5	2	1	3	3	1	2	.						
3	9	10	9	8	2	5	.	.	3	1	2	3	4	1	19	8	6	1	3	9	9	.	.	1	1							
4	15	10	11	9	5	8	.	.	2	1	4	10	.	25	4	6	1	2	5	8	10	.	2	1	.	1	5	5	2	1	1	1	.	8	.									
5	7	12	8	6	5	2	3	.	2	1	4	3	3	1	19	8	8	.	2	8	10	.	2	1	.	1	5	5	2	1	1	1	.	2	.									
6	9	14	8	7	8	3	2	1	.	2	3	5	6	1	23	14	10	.	2	14	12	.	2	5	.	1	1	1	1	1	1	.	2	.										
7	14	5	13	3	3	8	2	.	1	1	2	3	2	.	19	11	13	1	1	12	14	2	.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	.									
8	11	8	10	6	3	6	1	.	1	1	4	6	8	1	32	8	10	.	3	8	12	10	.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	.									
9	18	11	18	7	7	9	2	.	1	1	4	6	8	1	18	5	7	.	1	5	8	2	3	.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	.								
10	7	11	12	5	1	6	2	.	1	1	3	1	5	.	17	16	11	.	16	10	.	5	5	.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	.									
11	11	6	9	6	2	6	1	.	1	1	3	3	4	1	22	6	6	1	3	7	9	7	.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	.									
12	14	8	13	6	3	5	2	2	.	2	3	3	3	.	19	8	15	1	.	9	15	1	.	6	6	.	4	2	2	2	2	2	2	2	2	6	.							
13	10	9	12	5	2	7	1	.	2	1	2	3	3	.	19	14	9	2	2	13	11	.	1	6	.	4	5	3	1	1	1	1	1	1	1	1	7	.						
14	7	12	11	8	.	5	4	1	.	2	5	2	.	19	14	9	2	2	13	11	.	6	3	.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	.									
15	11	14	10	8	7	5	1	.	.	4	5	9	1	1	25	13	6	1	2	14	8	.	6	3	.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	.								
16	14	8	12	8	2	9	.	.	2	.	3	.	7	4	22	9	4	4	1	10	5	.	4	3	.	1	2	1	.	1	1	1	1	1	1	1								
17	16	4	10	6	4	6	1	.	1	1	3	3	5	.	20	4	8	1	4	9	12	.	5	.	1	1	1	.	1	1	1	1	1	1	1									
18	15	7	16	3	3	7	3	.	1	1	2	6	3	.	22	6	4	1	3	7	8	.	2	6	.	1	5	3	1	1	1	1	1	1	6									
19	7	16	12	8	3	9	.	.	4	.	3	5	4	1	23	4	5	3	1	7	7	.	10	.	3	3	1	1	1	1	1	1	1	5	.									
20	5	3	4	3	1	2	.	.	2	.	3	1	.	8	7	8	.	1	7	8	.	2	6	.	1	9	7	1	1	1	1	1	1	1	1	9	.							
21	8	15	14	3	6	9	.	.	2	.	4	7	1	1	23	10	7	.	2	10	9	.	6	2	.	1	9	7	1	1	1	1	1	1	1	1	9	.						
22	5	10	9	4	2	5	1	.	1	1	3	2	2	1	15	11	13	.	1	11	10	.	6	4	.	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1							
23	10	9	12	6	1	9	1	.	1	1	4	2	2	.	19	5	2	.	2	5	4	.	5	5	.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1								
24	13	8	14	5	2	7	1	1	3	2	1	2	4	.	21	2	11	1	.	3	11	.	3	.	3	.	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	.							
25	13	8	8	7	6	5	.	.	1	.	4	1	9	1	21	8	9	.	2	8	10	.	4	5	.	3	.	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	.						
26	18	15	17	5	6	13	.	2	1	.	4	4	4	1	18	4	10	1	1	5	11	.	5	.	8	.	1	2	2	1	1	1	1	1	1	5	.							
27	10	8	10	5	3	6	1	1	.	4	4	1	1	21	10	13	2	.	12	11	.	3	.	3	.	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
28	11	10	13	2	6	8	4	.	1	.	1	4	5	.	19	8	10	2	.	10	10	.	2	3	.	2	4	10	10	6	7	1	.	2	1	22	.							
29	7	12	10	4	5	8	.	.	2	2	5	.	17	18	6	3	.	16	1	.	7	12	.	3	7	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	9	.							
30	4	18	11	5	1	7	1	1	11	.									
31	1										
Totales.	317	300	384	176	107	197	35	8	21	29	72	106	133	16	617	254	258	29	41	283	291	.	5	28	106	89	30	38	18	10	6	2	3	1	168	2	2	1						

El Director, L. Comenge.

SECCIÓN 2.^a
INSTITUTO DE HIGIENE URBANA

Servicios practicados durante el mes de Mayo de 1894

ENFERMEDADES que motivaron los ser- vicios	DESINFECCION domiciliaria con solucio- nes anti- sépticas		DESINFECCION domiciliaria con dösinfec- tantes ga- seos.		Efecto de la sustancia	ROPAS SOMETIDAS á baños antisépticos	ROPAS ESTERILIZADAS CON CALOR HÚMEDO á 130° C.		Objetos desinfectados en la Cámara de fumigación.	OBJETOS DESTRUÍDOS por el fuego en horno inodoro	OTROS SERVICIOS á la sección perti- nentes.			
	Solucio- nes anti- sépticas	Dösinfec- tantes ga- seos.	Dösinfec- tantes ga- seos.	baños antisépticos			EN LA ESTUFA DE GENESTE							
Óbitos						Almohadas... 6 Camisas... 39 Camisetas... 17 Calzoncillos... 4 Delantales... 20 Chambras... 19 Enaguas... 4 Gorras dormir... 15 Pañuelos... 84 Servilletas... 1 Sábanas... 16 Trapos... 111 Vendas... 21	Almohadas... 6 Americanas... 56 Almohadas... 96 Abrigos... 2 Almohadones... 20 Blusas... 19 Batas... 4 Báñovas... 6 Colchones... 107 Cubrecamas... 34 Cortinas... 49 Calzoncillos... 22 Camisetas... 30	Jergones... 18 Garibaldinas... 56 Gorras... 20 Levit... 7 Mantas... 116 Mantones... 31 Manteles... 13 Medias (pares)... 31 Maletas... 1 Pantalones... 65 Pañuelos... 153 Pantalones señora... 7 	Edredones... 96 Almohadas... 30 Abrigos sra... 20 Batas... 13 Cortinajes... 15 Chaque... 2 Fracs... 5 Levit... 31 Pantalones... 1 Paraguas... 4 Rusos... 3 Pantalones señora... 7 Sacos abrig... 4 Sobretodos... 14 Sombreros... 1 Sábanas... 182 Servilletas... 19 Sacos... 104 Sobretodos... 22 Trajes sra... 8 Velos... 2 Toallas... 32 Telas catre... 5 Tapabocas... 24 Tapetes... 6 Toquillas... 7 Vestidos señora... 20 Vendas... 2 Velos... 4	Almohadas... 5 Almohadas... 7 Alpargatas... 4 Abrigos... 3 Americanas... 15 Batas... 2 Calzados (pares)... 5 Levit... 7 Camisetas... 4 Corsés... 3 Chambras... 4 Calcetines (pares)... 2 Sacos abrig... 4 Faldas... 3 Gorras... 5 Sombreros... 1 Hules... 7 Pieles... 8 Paja, jergones... 103 Pantalones... 5 Trapos... 94	Almohadas... 25 Almohadas... 6 Alpargatas... 3 Abrigos... 3 Americanas... 1 Batas... 2 Calzados (pares)... 11 Levit... 4 Camisetas... 8 Corsés... 3 Chambras... 3 Calcetines (pares)... 2 Sacos abrig... 3 Faldas... 3 Gorras... 5 Sombreros... 1 Hules... 6 Pieles... 8 Paja, jergones... 103 Pantalones... 5 Trapos... 94	Inspecciones con informe... 13 Inspecciones veterinarias a... Reses... 1068 Cabras... 541 Burras... 25 Establos... 196		
Tuberculosis... 57 Difteria... 25 Tifus... 15 Viruela... 13 Sarampión... 19 Coqueluche... 12 Catarro epidémi- co... 1 Fiebre puerperal... 1 Otras infecciosas... 5	53 22 10 12 17 7 1 1 5	47 21 10 12 14 6 1 1 4	23 9 6 1 1 1 1 1 1	114 114 40								TOTAL... 1830		
Enfermos.						Viruela... 56 Sarampión... 26 Difteria... 6 Tifus... 20	36 24 6 19	5 5 2 1	1	Camisas... 75 Colchas... 16 Corbatas... 16 Calcetines (pares)... 11 Capas... 9 Capotes... 3 Cuellos camisa... 13 Chalecos... 34 Chambras... 28 Delantales... 43 Enaguas... 58 Fundas... 61 Faldas... 95 Fajas... 5	Portiers... 1 Sábanas... 182 Servilletas... 19 Sacos... 104 Sobretodos... 22 Trajes sra... 8 Velos... 2 Toallas... 32 Telas catre... 5 Tapabocas... 24 Tapetes... 6 Toquillas... 7 Vestidos señora... 20 Vendas... 2 Velos... 4	Sombreros... 1 Trajes sra... 8 Velos... 2 Tejas... 5 Toallas... 32 Telas catre... 5 Tapabocas... 24 Tapetes... 6 Toquillas... 7 Vestidos señora... 20 Vendas... 2 Velos... 4	Hules... 7 Pieles... 8 Paja, jergones... 103 Pantalones... 5 Trapos... 94	Desinfección del subsuelo... 6 Cloacas... 504 que represen- tan 13,469 im- borañales Retretes parti- culares... 1173 Servicios espe- ciales... 266
TOTAL... 148	128	114	40									TOTAL... 1943		
TOTALES.	256	233	127	42			357		2299	76	291	8654		

Barcelona 1.^o de Mayo de 1894.

ELIXIR POLIBROMURADO BERTRAN

Este preparado ha merecido desde su aparición la confianza de los más eminentes facultativos de España, y en términos tan satisfactorios han manifestado el éxito obtenido, que es considerado en el estado actual de la ciencia, como el mejor y único para curar radicalmente las

ENFERMEDADES NERVIOSAS

epilepsia, corea, histerismo, enfermedades cerebrales ó mentales, neuralgias rebeldes, agitación nocturna, insomnios, palpitaciones, temblores, espasmos, desvanecimientos, etc., etc. En los casos más rebeldes atenúa, disminuye y suprime los estremecimientos y sobresaltos nerviosos.

—Cada cucharada grande de las de sopa contiene exactamente 3 gramos de bromuros de indiscutible pureza. Su empleo no produce nunca accidentes cerebrales ni erupciones en la piel, que acompañan casi siempre al uso continuado del bromuro potásico.

Dosis: De una á dos cucharadas al día, en agua azucarada.

Depósito en BARCELONA: Farmacia del autor, plaza Junqueras, 2.

—MADRID: Melchor García, Capellanes, 1, duplicado.—VALENCIA: Dr. Costas, Sombrerería, 5.—PALMA: Farmacia de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2.

BAUTISTA COSTA

— DENTISTA —



Construye dientes y dentaduras completas de doble presión, en oro y caoutchouc sistema americano. Empastes finos y orificaciones con oro cristalizado de los Estados Unidos. Extracción de muelas y demás operaciones de la boca por la ELECTRICIDAD.

Calle de la Libreteria, núms. 10 y 12, piso 2.^o — BARCELONA



GRAJEAS FARRÉ

A BASE DE
HEMOGLOBINA, PEPSINA Y COLOMBO

El mejor y más eficaz remedio para la inmediata curación de la anemia, clorosis, inapetencia, esterilidad, el desarreglo o supresión absoluta de la menstruación, cuando ésta sea dolorosa ó difícil, y todas aquellas enfermedades que deben su origen á la pobreza de la sangre. Con su uso, las jóvenes pálidas y enfermizas, recobran los colores y energía propia de su edad.

En todas las digestiones difíciles ó tardías, nuestras grajeas son un excelente medicamento, y en todos aquellos casos en que la nutrición es incompleta á consecuencia de la insuficiencia del jugo gástrico ó bien por afecciones del estómago ó intestinos.

VÉNDESE EN TODAS LAS FARMACIAS
POR MAYOR, CASPE, 74. — BARCELONA.

EMPLASTO DEL BRASIL

Preparado bajo la dirección de J. Prats, farmacéutico. Se devuelve el importe si aplicado debidamente no da buen resultado.

Esta maravilla del siglo cura las llagas, inflamaciones, fistulas, erisipelas, tumores, glándulas virus de animales rabiosos o porzónicos, heridas, tina, escrofula, almorranas, úlceras, amagos de parálisis, úñeras, diviesos, panádizos, lacrimales, quemaduras, preserva de gangrena, úlceras en los pechos, callos, dolor de garganta, inflamación de riñones, golpes, contusiones, moretones, lepra y muchas veces el cancer.

A los que acrediten ser pobres se les da gratis el EMPLASTO DEL BRASIL.

De venta en las principales farmacias.

Depósito único en la farmacia de J. Prats, calle de Provenza 59, esquina á la de la Universidad GRACIA. (BARCELONA).

Precios á 5, 10 y 20 reales tubo con el modo de usarlo.

JARABE DE HIPOFOSFITOS VALLES

Es recetado por los médicos más eminentes para reforzar á los débiles, acelerar las convalecencias de todas las enfermedades y como el mejor reconstituyente para ancianos, mujeres y niños * 3 ptas frasco en las principales farmacias de España

DEPÓSITO: CARDERS, 3 (FARMACIA MODELO) — J. URIACH Y C.ª, agentes

JARABE RECONSTITUYENTE

quínico fluorhidrico

DE

J. Torrens y Boit.

Este preparado á base de quina, hojas de nogal, coca del Perú, hidrofisitos fluoruros y fosfatos, convenientemente dosificado, reporta excelentes ventajas á los enfermos todos cuya característica es la debilidad.

El raquitismo, la tisis otras manifestaciones del escrofulismo, anemia y los estados de depauperación orgánica se combaten con éxito á favor de este reconstituyente.

Dosis: 3 cucharadas de sopa al día después de las comidas. De venta farmacia del autor, Ronda S. Pedro n.º 30 y Bajada de la Cárcel, 6 Barcelona y demás principales de la Península y Ultramar.

JABONES Medicinales de Aº MOLLARD

JOUBERT, Farmacéutico de 1^{ra} Clase, Sucesor.

Paris, 8, Rue des Lombards. - Fábrica en St-Denis (Seine). La Dózena

JABON fenicado... á 5% de Aº MOLLARD 12'

JABON boratado... á 10% de Aº MOLLARD 12'

JABON con Timol... á 5% de Aº MOLLARD 12'

JABON con Ictiolo... á 10% de Aº MOLLARD 24'

JABON boricado... á 5% de Aº MOLLARD 12'

JABON con Salol... á 5% de Aº MOLLARD 18'

JABON con Sublimado á 1%, ó 10% de Aº MOLLARD 18 ó 24'

JABON iodado (KI - 10%) de Aº MOLLARD 24'

JABON sulfuroso igénico, de Aº MOLLARD 12 ó 24'

JABON con Alquitrán de Noruega de Aº MOLLARD 12'

JABON con Glicerina... de Aº MOLLARD 12'

SE VENDEN POR CAJITA DE 1/4 Y DE 1/2 DÓZENA CON DESCUENTO

35% á los Sres Doctores y á los Farmacéuticos.

MANUAL DE PATOLOGIA INTERNA

escrito para uso de Médicos y Estudiantes,

POR

C. VANLAIR

Profesor de la Universidad de Lieja

TRADUCIDO Y ANOTADO

por el Dr. P. COLVÉE

Catedrático de la Facultad de Medicina de Valencia.

OBRA ILUSTRADA CON PROFUSIÓN DE GRABADOS

Farmacia y Laboratorio Químico

M. GÓMEZ DEL CASTILLO

Premiada con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888

POR TODOS SUS PEPTONATOS, ELIXIRES, SOLUCIONES Y GRÁNULOS.

Los más rápidos, seguros y eficaces según dictamen de la Real Academia de Medicina y Cirugía, cuya eficacia é inmensos resultados han sido comprobados en los hospitales de esta capital, Madrid y Buenos Aires. Dice así la ilustre Real Academia de Barcelona:

ELIXIR PEPTONATO DE HIERRO «CASTILLO»

Es de un grato sabor, sus efectos empiezan á manifestarse en los primeros días, no produce astrección ni cólico, como sucede con los demás preparados ferruginosos, notándose mayor coloración en las mucosas, aumento de apetito y otros efectos que no dejan lugar á duda sobre los inmensos resultados del Elixir.

V.º B.º, Dr. Bartolomé Robert.—El Secretario perpetuo, Luis Suñé Molist.

SOLUCIÓN DE PEPTONATO AMÓNICO HIDRARGÍRICO «CASTILLO» para inyecciones hipodérmicas; cada grano de esta solución contiene 0'02 de sal (una inyección diaria).

GRÁNULOS DE PEPTONATO AMÓNICO HIDRARGÍRICO «CASTILLO»; cada gránulo contiene 0'01 de sal para tomar CINCO gránulos al día.

El peptonato amónico hidrargírico «CASTILLO», tanto en la forma de solución como de gránulos tiene su principal uso en los períodos secundarios y terciarios de la sífilis, cuyos progresos contiene inmediatamente, llegando en pocos días á la más completa curación, cosa que no había podido conseguirse antes del descubrimiento de tan prodigioso preparado según se acredita en las prácticas de eminentes especialistas académicos y puede afirmar de los experimentos efectuados esta Real Academia de Medicina y Cirugía.

SOLUCIÓN DE PEPTONATO DE QUININA «CASTILLO» para inyecciones hipodérmicas; cada grano de solución contiene 0'20 de sal.

GRÁNULOS PEPTONATO DE QUININA «CASTILLO», cada gránulo contiene 0'05 de sal.

El peptonato quinina Castillo, bajo estas dos formas de Solución y Gránulos, tienen un valor inapreciable en toda clase de estados febriles y muy especialmente en las afecciones de origen palúdico en las neuralgias y los casos de septicemia y en general en todos los casos en que están indicadas las sales de quinina, siendo muy superior el peptonato de quinina por su gran solubilidad y absorción y rápidos resultados.

GRÁNULOS PEPTONATO DE BISMUTO «CASTILLO» de 0'10 de sal por gránulo. Han sido administrados en enfermos que padecían diarreas catarrales; los resultados terapéuticos han sido casi inmediatos.

ELIXIR DE PEPTO-FOSFATO DE CAL «CASTILLO» tres cucharadas al día. En diversos enfermos ha podido ensayar el Elixir esta Academia, observando magníficos resultados en afecciones escrofulosas que radican en los huesos y cubierta periostia.

V.º B.º, El Presidente, Bartolomé Robert.—El Secretario perpetuo, Luis Suñé

ELIXIR MORRHUOL «CASTILLO»

La Iltr. Academia Médico-farmacéutica, donde ha sido presentado el Elixir y grajeas Morrhuel preparadas por M. G. del Castillo para su estudio, esta docta corporación ha emitido el siguiente dictamen:

«El Elixir y grajeas Morrhuel del Dr. Castillo, contienen la parte medicinal curativa ó sea el conjunto de todos los principios á los que el aceite de hígado de bacalao debe su acción terapéutica constituyendo medicamentos muy agradables al paladar y de excelentes resultados como reconstituyentes. Por tanto la Academia recomienda estos dos medicamentos por su exquisita confección a la par que por su valor terapéutico. Comisión de preparaciones farmacéuticas, Dres. Güdel, Segura y Jimeno.—Presidente, Dr. Nicolás Homs.—Secretario, Dr. Estanislao Andreu.»

Tenemos también preparados Elixir Morrhuel con peptonato de hierro, con peptofosfato de cal, é hipofosfítos y las grajeas Morrhuel creosotadas. Es superior al aceite de hígado de bacalao, emulsiones y demás preparados por presentar todas sus ventajas y ninguno de sus inconvenientes.

ELIXIR PEPTO-YODURO DE AZUFRE «CASTILLO» tres cucharadas diarias.

Obra con evidentes resultados en las afecciones sifilíticas, herpéticas y reumáticas.

Para evitar falsificaciones en cada frasco EXÍJASE LA MARCA Y FIRMA DEL AUTOR

De venta en las principales farmacias

DEPÓSITO GENERAL

Farmacia del autor, Dr. M. GÓMEZ DEL CASTILLO

Condal, 15 BARCELONA.

M. G. del Castillo



PRECIO 10 reales

NOTA. Advertimos á los señores Médicos y farmacéuticos que si quieren obtener los maravillosos resultados con los preparados «Castillo», exijan lo mismo en éstos que en las sales, la marca y firma del autor único preparador de los mismos. Hacemos esta advertencia porque tenemos noticia de que circulan en el comercio sales falsificadas, cuya diferencia se puede establecer con facilidad en razón de ser las nuestras perfectamente cristalizadas, lo que demuestra ser una combinación químicamente pura; mientras que las substancias que emplean para falsificarlas constituyen un polvo amorfio, heterogéneo y delicuentes, lo que prueba ser una mezcla grosera y no una verdadera combinación.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Anuario internacional de Medicina y Cirugía, revista semestral dedicada al examen retrospectivo de todos los descubrimientos y adelantos prácticos en las Ciencias médicas; adicionado con un formulario moderno por G. Reboles y Campos. Segunda serie. Tomo XVIII. Julio á Diciembre de 1893. Madrid. Librería editorial de Baily Baillière é Hijos.

Manual de Patología interna, escrito por C. Vauclair, profesor de la Universidad de Lieja, traducido y anotado por el Dr. P. Colwée, catedrático, individuo de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valencia; obra ilustrada con profusión de grabados. Se han recibido los cuadernos 13 14.

Acta de la Sesión pública inaugural que la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona celebró el 30 de Enero de 1894, publicada por acuerdo de la Academia. Se han recibido dos ejemplares.

Creemos oportuno advertir á nuestros compañeros que con el uso del *Jarabe de hipofosfitos de Climent* (hierro, calcio, sodio, estricnina y cuasina) no se corre el riesgo de una intoxicación, porque siendo claro y transparente no precipita sustancia alguna, como sucede con composiciones similares.

Mil pesetas al que presente cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá, para la curación de las enfermedades de las vías urinarias.

Farmacia del Dr. Pizá.

VINO AMARGÓS

TÓNICO NUTRITIVO PREPARADO CON

Peptona, Quina gris, Coca del Perú y Vino de Málaga

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA

en la EXPOSICIÓN UNIVERSAL de Barcelona

El Vino Amargós tónico nutritivo es recetado todos los días por la clase médica, así de Europa como de América, obteniendo siempre los más lisonjeros resultados

EMULSIÓN AMARGÓS

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y fosfato de cal gelatinoso.

Premiada en la Exposición Universal de Barcelona con la más alta recompensa otorgada a los preparatos de aceite de hígado de bacalao, y la única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña.

VINO DE HEMOGLOBINA preparado por AMARGÓS

Cada cucharada de 15 gramos contiene un gramo de Hemoglobina soluble.

VINO NUEZ DE KOLA AMARGÓS

Tónico neurosténico. — Alimento de Ahorro

VINO DE CREOSOTA BIFOSFATADO preparado por AMARGÓS

Cada cucharada de 15 gramos contiene diez centígramos de creosota de Haya y treinta centígramos de bifosfato cálcico.

VINO YODO TÁNICO AMARGÓS

Cada cucharada de 15 gramos contiene cinco centígramos de yodo y diez centígramos de tanino.

ELIXIR DIGESTIVO AMARGÓS

Pepsina, Colombo y Nuez vomica.

Cada cucharada de 15 gramos contiene un gramo de Pepsina pura y 5 centígramos de Tintura Nuez vomica.

Pastillas SAMARANCH

de Borato sódico y cocaína.

Cada pastilla contiene 20 centígramos de borato sódico y 5 milígramos Clorhidrato cocaína.

ELIXIR GUAYACOL AMARGÓS

Contiene diez centígramos de Guayacol por cucharada de 15 gramos.

DEPOSITO GENERAL

Farmacia de Luis Amargós

Plaza Santa Ana, 9, esquina Calle Santa Ana, 34.

— BARCELONA —